

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA / CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA PARA CELÍACOS

ABRIL 2016



INEDEC

INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS - DEFENSOR DEL PUEBLO



MARIO DECARA
DEFENSOR
DEL PUEBLO
de la Provincia de Córdoba



MARIO DECARA
DEFENSOR
DEL PUEBLO
de la Provincia de Córdoba

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA / CANASTA BÁSICA ALI- MENTARIA PARA CELÍACOS

ABRIL 2016

Mario Decara
Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba

Trabajo elaborado por el Instituto de Estadísticas
Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba



ÍNDICE

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA

	Págs.
I. Introducción	5
II. Síntesis Canasta Básica Alimentaria –Abril 2016	7
III. Análisis Mensual	11
- Análisis por Rubro y por Productos	16
- Comparación Canasta INDEC – INEDEP	18
Análisis por Menú	20

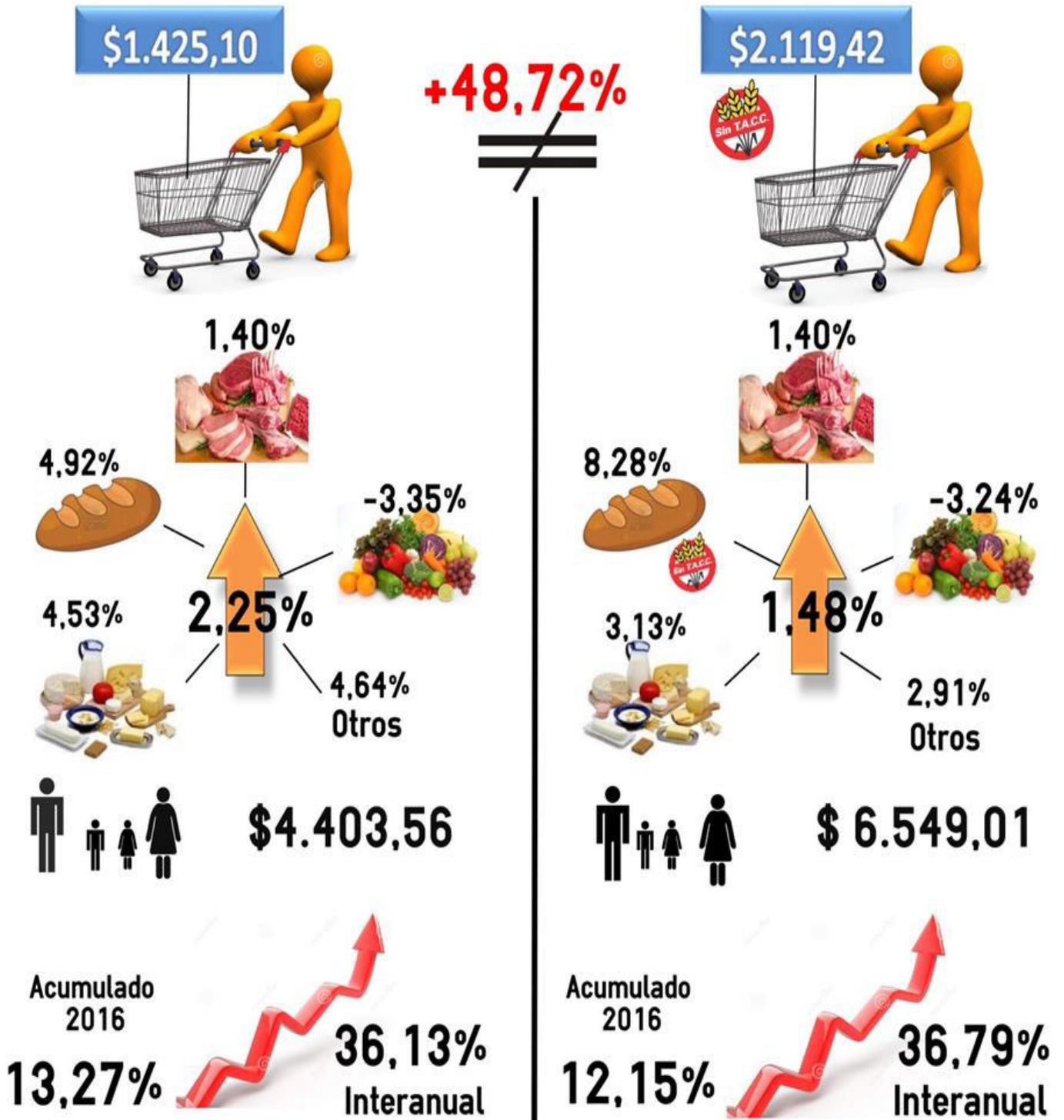
CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA PARA CELÍACOS

I. Introducción	25
II. Análisis Mensual	26
III. Análisis por Menú	30
- Recomendaciones	33

Tablas Anexas - Canasta Alimentaria Abril	35
---	----



Canastas Básicas Alimentarias - ABRIL 2016







I. INTRODUCCIÓN

En la Provincia de Córdoba la figura del Defensor del Pueblo se incorpora con la reforma de la Constitución Provincial de 1987; la cual en su art.124 le atribuye la función, como comisionado de la Legislatura, *"para la defensa de los derechos colectivos o difusos, la supervisión sobre la eficacia en la prestación de los servicios públicos y la aplicación en la administración de las leyes y demás disposiciones, de acuerdo a lo que determine la ley"*.

El Defensor del Pueblo - Mario Decara - mediante la Resolución N° 9.361/12 dispuso la creación del Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo (INEDEP). Bajo la órbita de este Instituto se lleva adelante los Programas de Relevamiento de Precios, el Observatorio de Servicios, así como también trabajos estadísticos de diversa índole.

El Programa de Relevamiento de Precios realiza desde el año 2008 un seguimiento semanal de los precios de la Canasta Básica Alimentaria en los principales supermercados e hipermercados de la Ciudad de Córdoba. Con un enfoque social centrado en la realidad de los ciudadanos más necesitados, se efectúan reportes mensuales y un informe anual de la evolución del costo mínimo para alimentarse.

En Argentina la indigencia y pobreza se fijan mediante la comparación entre los ingresos de un hogar y la capacidad de satisfacer necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales. Para determinar la Línea de Indigencia se utiliza la Canasta Básica Alimentaria (C.B.A.), la cual toma en cuenta el conjunto mínimo de productos alimenticios necesarios para cubrir los requerimientos calóricos y nutricionales de una persona. Por su parte, la Canasta Básica Total (C.B.T.) se encuentra constituida por bienes alimentarios y no alimentarios necesarios para desarrollar una vida digna, determinando la Línea de Pobreza. Desde el INEDEP se realiza el seguimiento permanente de ambas canastas, dado que las familias con ingresos menores a estas líneas serán consideradas indigentes y pobres respectivamente.

La determinación exacta y precisa de estas canastas es esencial, sobre todo al momento de diseñar e implementar Políticas Públicas, establecer aumentos salariales y fijar cuotas alimentarias. Además, resulta de suma importancia en miras a reducir la pobreza y sus innumerables y devastadoras consecuencias.



Las mediciones de precios surgen en el año 2008 con la finalidad de satisfacer el requerimiento social de conocer cifras fidedignas de Córdoba, supliendo la información oficial en base a datos de Buenos Aires.

Tendiente a alcanzar el máximo rigor científico y realismo, el relevamiento se efectúa con carácter semanal en los ocho principales supermercados de Córdoba Capital. De esta manera, con los datos obtenidos, los cuales representan el consumo de un adulto varón (30/59 años) y la “Tabla de Equivalencias de INDEC”, se calcula la C.B.A. para distintas composiciones familiares. Las familias tipo utilizadas para efectuar los análisis son:

- Hogar 1: compuesto por dos miembros – matrimonio (ambos de 30 años).
- Hogar 2: compuesto por tres miembros – mujer de 35 años, joven de 18 y mujer de 61 años.
- Hogar 3: compuesto por cuatro miembros – varón de 35 años, mujer de 31 años, hijos de 5 y 8 años.
- Hogar 4: compuesto por cinco miembros – matrimonio (ambos de 30 años) e hijos de 5, 3 y 1 año.

Finalmente, al adicionarle a la C.B.A. el componente no alimentario (cálculo que se efectúa al multiplicar la C.B.A. por la inversa del Coeficiente de Engel) se obtiene la Canasta Básica Total.

El presente informe se estructura en tres secciones. La primera, “Canasta Básica Alimentaria” conformada por una síntesis de los valores obtenidos mensual y anualmente y un Análisis Mensual, para luego profundizar particularmente en las variaciones por rubro y por producto. Luego se incorpora una comparación entre la medición de nuestra institución y la realizada por el INDEC. Posteriormente, se efectúa un estudio detallado de menús alimentarios diarios. La segunda, corresponde a la “Canasta Básica Alimentaria Apta para Celíacos”; esta se encuentra constituida por un Análisis Mensual, seguido por un Análisis por Menú, finalizando con una serie de recomendaciones para la manipulación de productos sin T.A.C.C. En tanto que la tercera sección se denomina “Tablas Anexas” donde se presenta toda la información numérica, así como los datos y tablas de resultado del período.

II. SÍNTESIS CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA – ABRIL 2016

Al comparar los datos de **Abril 2016** con aquellos obtenidos en **Marzo**, se constató una **variación mensual** de **2,25%**. Al considerar el aumento que han acumulado en **2016** los 49 productos que la conforman, dicha **suba** alcanzó el **13,27%**. **En términos interanuales (Abril 2015 – Abril 2016), la fluctuación que sufrió la Canasta fue de 36,13%**. Si bien estas variaciones ya resultan notables; si consideramos el incremento que ha sufrido la canasta **desde Abril 2009 hasta la fecha, los valores se vuelven alarmantes, registrando un aumento global del 501,13% (C.B.A. Abril 2009: \$237,07/ C.B.A. Abril 2016: \$1425,10)**.

Durante **Abril**, un **Individuo Referente** (sexo masculino 30/59 años de edad) precisó **\$1.425,10** para adquirir la **Canasta Básica Alimentaria (C.B.A.)**; mientras que la **Canasta Básica Total (C.B.T.)** para el mismo adulto ascendió a **\$3.228,71**. Esta última contempla, además de los requerimientos alimentarios, una serie de bienes y servicios básicos e indispensables tales como transporte, vestimenta, salud, entre otros.

Un hogar compuesto por dos adultos y dos niños en edad escolar, requirió \$9.976,71 para no ser considerado pobre y necesitó \$4.403,56 para no caer bajo la línea de indigencia.

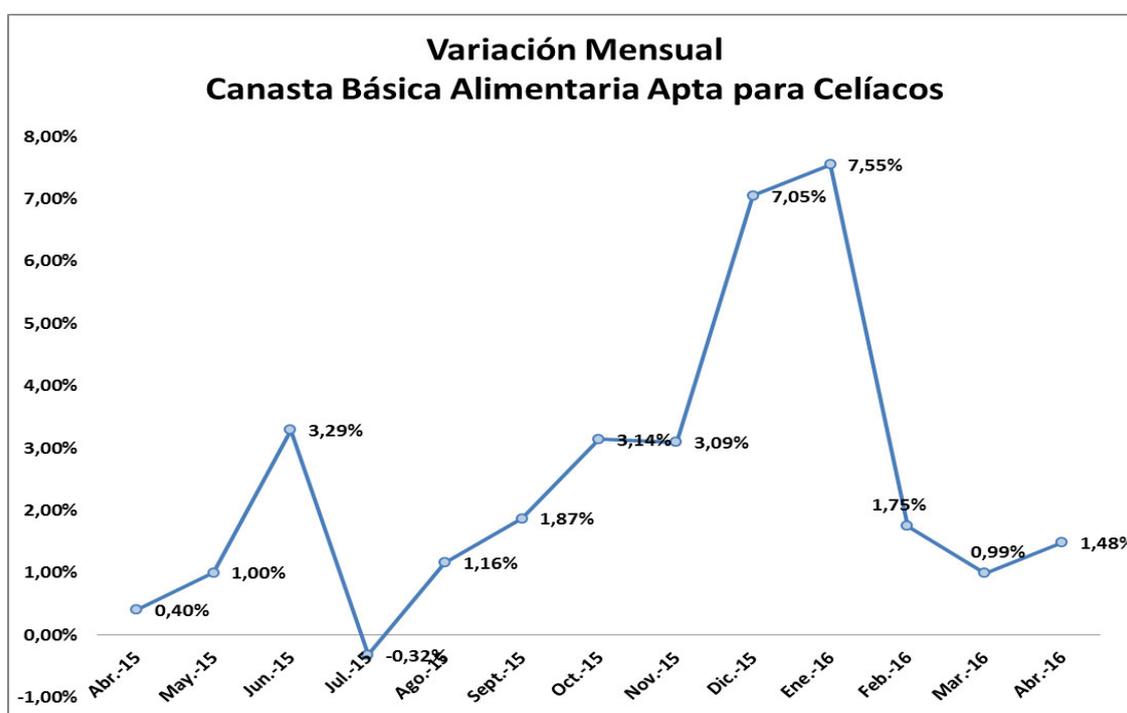
En cuatro de los cinco grupos bajo análisis se observaron aumentos en sus precios, sufriendo variaciones. De mayor a menor las fluctuaciones fueron: **“Harinas y Legumbres” 4,92%**; rubro **“Otros” 4,64%**; **“Huevos y Lácteos” 4,53%**; **“Carnes” 1,40%** y **“Frutas y Verduras” -3,35%**. Luego de dos meses de aumentos sostenidos, durante el mes bajo análisis, las frutas y verduras presentaron una baja por encima del -3%; sin embargo, si consideramos lo que ha acumulado este rubro durante el 2016 podemos constatar un incremento global del 37,14%.

Al considerar el comportamiento **individual** y **mensual** de los **productos** que conforman la Canasta se verificaron importantes oscilaciones principalmente en: **polenta (16,90%)**, **porotos (11,16%)**, **manzana (10,95%)**, **papa (9,35%)**, **cebolla (9,27%)**, **té (9,25%)**, **acelga (8,84%)**, **carne molida (8,72%)** y **zanahoria (8,62%)**. Dentro de las bajas del mes, se destacan: la **mandarina (-23,54%)**, **lechuga (-17,31%)**, **naranja (-11,35%)**, **dulce de batata (-7,09%)**, **batata (-5,69%)** y **pollo (-5,08%)**.

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA APTA PARA CELÍACOS – ABRIL 2016

Se constató una **variación intermensual** de la Canasta Básica Alimentaria apta para Celíacos de **1,48%**. Al considerar el aumento que han acumulado durante el año **2016** los 49 productos que la conforman, dicha **suba** alcanzó el **12,15%**. Al cabo de doce meses de medición, la **variación interanual** fue de **36,79%**.

Resulta útil destacar que la Canasta para Celíacos presenta una gran volatilidad mes a mes debido a la escasa variedad de productos y por lo tanto, frente a la presencia o ausencia de marcas económicas se producen importantes subas o bajas. A continuación, se presenta gráficamente las variaciones mensuales suscitadas en los últimos meses (Abril 2015 – Abril 2016):



Fuente: INEDEC

Durante **Abril**, un **Individuo Referente** precisó **\$2.119,42** para adquirir la **Canasta Básica Alimentaria apta para Celíacos**; es decir un **48,72%** mayor que la C.B.A. consumida por un adulto sin celiacía.

Los cinco rubros que conforman la canasta presentaron variaciones. De mayor a menor las fluctuaciones fueron: **“Harinas y Legumbres” 8,28%**; **“Huevos Lácteos” 3,13%**; rubro **“Otros” 2,91%**; **“Carnes” 1,40%**; y **“Frutas y Verduras”** presentaron una **disminución del -3,24%**.



Por último, al analizar el comportamiento de los productos que conforman la Canasta apta para Celíacos, se observaron notables **subas**. Entre los incrementos registrados, se destacan: **galletas saladas (20,75%), galletas dulces (18,21%), polenta (10,06%), té (8,00%), tomate tetrabrik (5,85%), café común (5,14%) y queso fresco (4,82%)**. Dentro de las **bajas** durante este mes se destacaron: **premezcla (-6,22%), azúcar (-3,30%), sal fina (-2,70%), levadura (-2,18%) y sal gruesa (-1,70%)**.





III. ANÁLISIS MENSUAL

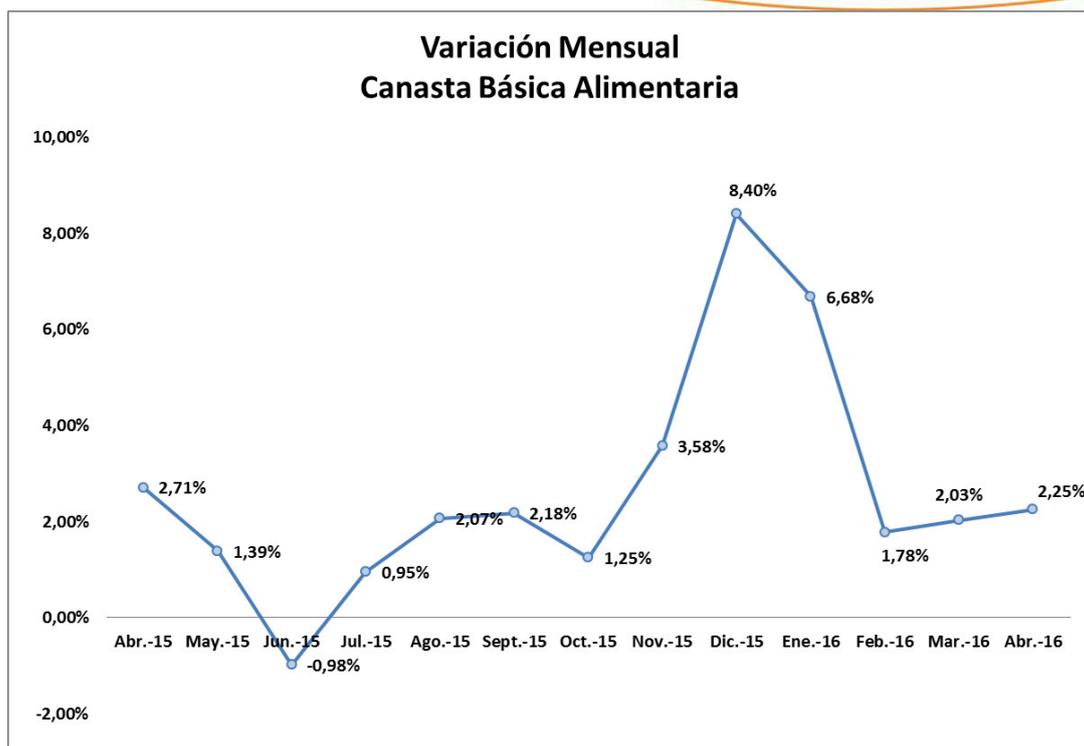
Durante **Abril**, los relevamientos semanales de precios efectuados por el Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo (INEDEP) en los principales supermercados de la Ciudad de Córdoba, permitieron constatar que un Individuo Referente (sexo masculino 30/59 años de edad) necesitó contar con *mil cuatrocientos veinticinco pesos con diez centavos* (**\$1.425,10**) para adquirir la **Canasta Básica Alimentaria** (C.B.A.). Mientras que la **Canasta Básica Total** (C.B.T.) para el mismo adulto ascendió a *tres mil doscientos veintiocho pesos con setenta y un centavos* (**\$3.228,71**). Esta última contempla, además de los requerimientos alimentarios, una serie de bienes y servicios básicos e indispensables tales como transporte, vestimenta, salud, entre otros.

En términos familiares, un hogar compuesto por dos adultos y dos niños en edad escolar requirió **\$9.976,71 para no ser considerado pobre** y precisó **\$4.403,56 para no caer bajo la línea de indigencia**.

Para realizar el cálculo de la Canasta Básica Total se multiplica el valor de la C.B.A. por la inversa del Coeficiente de Engel. Este valor era publicado por INDEC todos los meses; sin embargo, el último dato informado corresponde a Diciembre 2013. A los fines de poder continuar con dicho cálculo se tomará este último valor. Recordamos que la falta de estadísticas oficiales y confiables trae aparejado una serie de consecuencias desfavorables para la sociedad como la implementación de políticas ineficientes, gastos sin la correcta planificación y un desajuste económico severo, sumado a la falta de credibilidad de las Entidades Públicas.

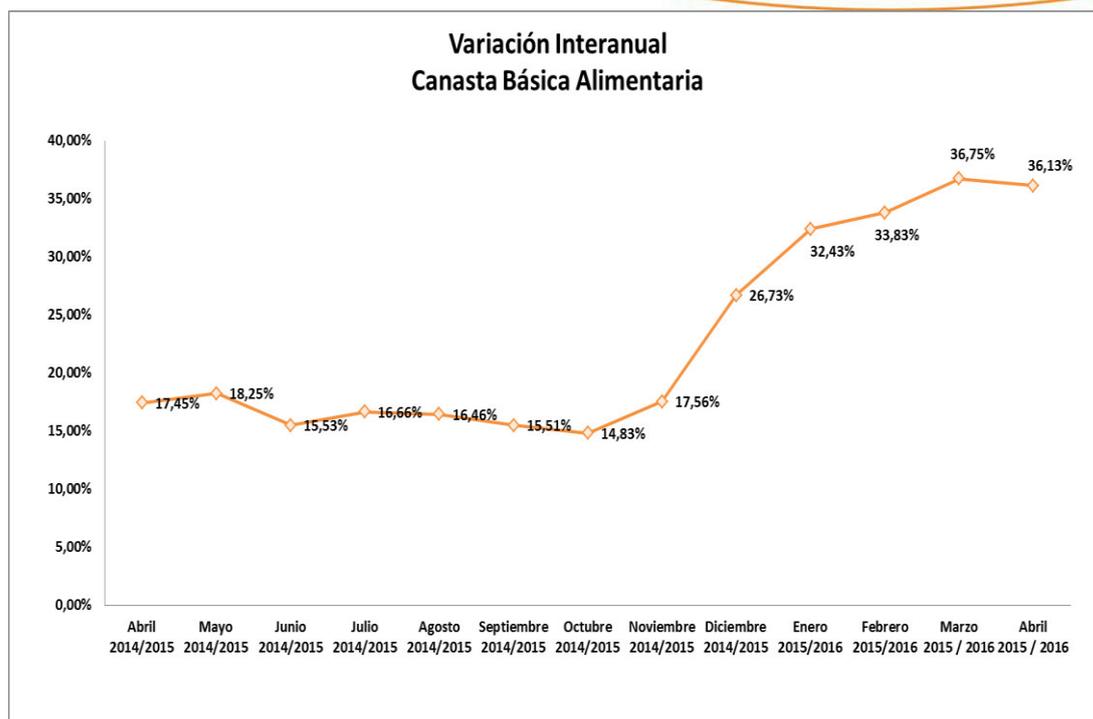
Al comparar los datos de **Abril 2016** con aquellos obtenidos en **Marzo**, se constató una **variación mensual de 2,25%**. Al considerar el aumento que han acumulado durante **2016** los 49 productos que la conforman, dicha suba alcanzó el **13,27%**.

Al analizar el comportamiento de la Canasta en el último año se observaron notables fluctuaciones. En el mes bajo análisis, el aumento de los 49 productos que conforman la canasta se ubicó en un **2,25%**. Esta situación dista de lo acontecido meses anteriores donde resulta impactante el pico de variación mensual desde Noviembre 2015 hasta Enero 2016, pasando desde un 3,58% a un 8,40% en Diciembre (pico máximo) y un 6,68% en el mes de Enero. A continuación, se presenta gráficamente las variaciones suscitadas entre **Abril 2015 – Abril 2016**:



Fuente: INEDEC

Al comparar los datos obtenidos en **Abril 2016** con aquellos de **Abril 2015**, la fluctuación que presentó la Canasta fue de **36,13%**. Al considerar las **variaciones interanuales**, es posible constatar que las mismas se estabilizaron durante **Abril – Noviembre 2015** en torno a valores de entre **14%** y **19%**, producto de la caída del consumo como consecuencia de la pérdida del poder adquisitivo que han sufrido los ciudadanos en el último año. Durante **Diciembre**, se observaron importantes incrementos en la mayoría de los productos que constituyen la canasta, razón por la cual la variación interanual superó el **26%**. En los últimos cuatro meses, las fluctuaciones se ubicaron por encima del **32%**, representando las variaciones interanuales máximas desde Marzo 2014/2015. Si se observa el gráfico siguiente, se puede interpretar lo descrito con anterioridad:



Fuente: INEDEP

Si consideramos el incremento que ha sufrido la canasta desde **Abril 2009 hasta la fecha**, los valores se vuelven alarmantes, registrando un aumento global del **501,13%** (C.B.A. Abril 2009: \$237,07/ C.B.A. Abril 2016: \$1425,10).

Al analizar el comportamiento **individual y mensual** de los **productos** que conforman la Canasta se verificaron importantes oscilaciones principalmente en: **polenta (16,90%)**, **porotos (11,16%)**, **manzana (10,95%)**, **papa (9,35%)**, **cebolla (9,27%)**, **té (9,25%)**, **acelga (8,84%)**, **carne molida (8,72%)** y **zanahoria (8,62%)**. Dentro de las bajas del mes, se destacan: la **mandarina (-23,54%)**, **lechuga (-17,31%)**, **naranja (-11,35%)**, **dulce de batata (-7,09%)**, **batata (-5,69%)** y **pollo (-5,08%)**.

En **términos anuales**, se destacó el incremento de: **naranja (205,01%)**, **mandarina (92,85%)**, **batata (91,19%)**, **molida (63,02%)**, **soda (60,89%)**, **falda (58,43%)**, **paleta (55,19%)**, **pollo (51,44%)** y **asado (47,43%)**.

A partir de **Agosto 2014**, el **Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo (INEDEP)**, comenzó a medir la **C.B.A Apta para Celíacos** con objeto de conocer los gastos extras que éstos deben afrontar. Durante **Abril 2016**, los relevamientos permitieron constatar que un **individuo**



referente precisó de *dos mil ciento diecinueve pesos con cuarenta y dos centavos* (**\$2.119,42**) para adquirir la **Canasta Básica Alimentaria para Celíacos**; es decir, un **48,72%** más que la C.B.A. consumida por un individuo sin celiacía. Al considerar los datos de Abril con aquellos obtenidos en Marzo, se advirtió una **variación intermensual** del **1,48%**. Al considerar la **variación interanual** (Abril 2015 – Abril 2016) que tuvieron los productos que la conforman, dicha suba alcanzó el **36,79%**.

En Febrero, el Gobierno Nacional anunció la creación de un Sistema Electrónico de Publicidad de Precios Argentinos (SEPA)¹, con el objeto que los ciudadanos puedan controlar en tiempo real el costo de los productos de consumo masivo, puedan realizar comparaciones entre los diferentes establecimientos y de esta manera les permita discernir en cuál de éstos le resulta más conveniente realizar sus compras. Los supermercados deberán actualizar sus listas de precios diariamente y se prevén importantes multas para los establecimientos que no cumplan con las publicaciones diarias. En el caso de las pequeñas y medianas empresas tendrán adhesión voluntaria al sistema. Los precios difundidos serán controlados en los puntos de venta, y podrán sumarse los propios usuarios y ONGs de defensa del consumidor si los mismos tienen alguna diferencia con los que figuran en góndola. Se estima que la fecha de publicación de los datos será a mediados del mes de Mayo del corriente año.

Según la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), las cantidades vendidas por los comercios minoristas se redujeron un 5,8% en Marzo 2016 frente a igual mes que el 2015, como consecuencia del menor poder adquisitivo frente a los incrementos de los precios suscitados en el último año. Según dicha entidad todos los rubros sufrieron caídas, pero las más importantes se localizaron en “Electrodomésticos y artículos eléctricos” o “Materiales para la construcción”. Además destacaron que la continuidad de los programas “Ahora 12” y de las cuotas sin interés en algunos comercios evitó una caída mayor.

El Gobierno Nacional, mediante Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU), anunció el pago de asignaciones familiares a aquellos monotributistas que no superen \$33.333 de facturación mensual. En tanto, según el DNU 593/2016, el beneficio por Hijo con Discapacidad se extiende al

¹ El sistema quedó oficializado a mediados de Marzo a través de la Resolución 12/2016 de la Secretaría de Comercio, publicada en el Boletín Oficial.



conjunto de los inscriptos en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS). Los montos a pagar varían dependiendo de la categoría en que se encuentren. El escalón más bajo (Monotributo B y F²) recibirá \$966 por asignación por hijo y prenatal y \$3.150 por hijo con discapacidad. En el caso de la categoría I y L percibirán \$1.404 mensuales de Asignación por Hijo con Discapacidad. Todas las categorías recibirán \$808 en concepto de Ayuda Escolar Anual.

El Gobierno Nacional anunció una serie de medidas económicas para atenuar la suba de precios. Estas están orientadas principalmente a los sectores más vulnerables, entre las cuales se puede destacar la quita del IVA para los alimentos de la Canasta Básica Alimentaria dirigida únicamente para jubilados de pocos haberes, beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y empleadas domésticas. Otra medida anunciada fue el aumento del 25% del Salario Mínimo Vital Móvil pasando de \$6.060 a \$7.600. Además se elevaría el seguro de desempleo, pasando de \$400 a \$3.000.

Con respecto al Programa Precios Cuidados, se anunció que a partir de Mayo entrará en vigencia una nueva lista que incluirá productos perecederos como carne, verduras, frutas y pan y regirá hasta el 7 de Enero 2017. Las subas en promedio que se autorizarán son del 5% para cada renovación del programa que, por ahora, incluye solo 317 productos.

Para afrontar el período inflacionario por el que atraviesa el país, los consumidores han adoptado diversas estrategias para hacer rendir sus sueldos, ya que la brecha entre los precios y la tardía recomposición de los salarios se ha incrementado. Según estudios efectuados por el INEDEC, los comportamientos de compra de los cordobeses han cambiado notablemente; cada vez resulta más habitual observar como a la hora de pagar se opta por utilizar como forma de pago las tarjetas de créditos, situación que denota claramente como las familias buscan medios de financiación alternativos por falta de liquidez. Otros ejemplos de las estrategias utilizadas por los consumidores son: sustituir productos de primeras marcas por aquellas económicas, reemplazar el consumo de carne vacuna por la de cerdo o pollo que son más baratas, efectuar las compras los días en que se hacen rebajas/promociones, realizar las compras mensuales en mayoristas, entre otras.

² Facturación mensual entre \$4.000 y \$16.000.

ANÁLISIS POR RUBRO Y POR PRODUCTOS

El Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba releva semanalmente los 49 productos que componen la Canasta Básica Alimentaria agrupándolos en cinco rubros: Frutas y Verduras, Carnes, Harinas y Legumbres, Huevos y Lácteos y Otros.

Durante Abril 2016, los cinco grupos bajo análisis registraron variaciones en sus precios. De mayor a menor las fluctuaciones fueron: **“Harinas y Legumbres” 4,92%**; rubro **“Otros” 4,64%**; **“Huevos y Lácteos” 4,53%**; **“Carnes” 1,40%** y **“Frutas y Verduras” -3,35%**. Sin embargo, si consideramos los aumentos que han acumulado estos grupos durante 2016, el rubro Frutas y Verduras lidera las subas (37,14%); le siguió Huevos y Lácteos (17,34%), Otros (13,04%), Harinas y Legumbre con un 8,06% y por último, las Carnes con un incremento del 6,07%.

La metodología utilizada a la hora de confeccionar la Canasta Básica Alimentaria consiste en relevar el menor precio disponible en góndola sin considerar marcas, desestimando las ofertas eventuales. Esta situación puede ocasionar que, de un mes a otro, se produzcan distorsiones por la desaparición o reaparición de segundas marcas/marcas blancas/opciones más económicas, que suelen ser las que menor precio ostentan.

Las **“Harinas y Legumbres”** fue el rubro que más aumentó, con una suba global de **4,92%**. Todos los productos que componen este grupo percibieron aumentos, los que mayores **incrementos** exhibieron fueron: **polenta (16,90%)**, **porotos (11,16%)**, **harina 000 (5,56%)**, **pan francés (4,87%)** y **arvejas (4,50%)**. Luego de vislumbrar estos valores, es factible inferir que el aumento del costo del kilogramo de harina (5,56%) repercutió en la mayoría de los productos que componen el rubro. Según el Centro de Industriales Panaderos y Afines de Córdoba (CIPAC), el kilo de pan francés aumentó por encima del 16%; el titular de la entidad afirmó que este incremento se debe principalmente al impacto que han tenido las subas de las tarifas (energía eléctrica).

El rubro **“Otros”** exhibió un aumento global del **4,64%**. Durante **Abril**, los incrementos más relevantes se registraron en las infusiones: **té (9,25%)**, **café común (8,44%)**, **jugo para diluir (7,79%)**, **soda (6,70%)** y **yerba con palo (4,65%)**. Entre los artículos que disminuyeron, se encuentran: **dulce de batata (-7,09%)**, **sal fina (-4,93%)**, **azúcar (-4,48%)** y **sal gruesa (-2,62%)**.



Los “**Huevos y Lácteos**” presentaron una suba del **4,53%**. Todos los productos que conforman el rubro, aumentaron con respecto al mes anterior, de mayor a menor las fluctuaciones fueron: **huevos blancos (6,70%)**; **queso de rallar (6,59%)**; **leche entera (6,21%)**; **queso fresco (2,42%)** y **queso crema (0,83%)**. Representantes del sector explicaron que la producción de leche en Córdoba se redujo a más de la mitad, consecuencia de las constantes e ininterrumpidas lluvias de los últimos meses. Con los tambos convertidos en lodazal, las vacas comenzaron a alimentarse inadecuadamente, situación que reduce notablemente la productividad de las mismas. Además, la alimentación deficiente y las inundaciones provocaron una elevada mortalidad de animales. Por último, explicaron que se tuvieron que derramar cientos de millones de litros debido al deplorable estado en que se encontraban los caminos, impidiendo la distribución de la leche. Como podemos inferir dicha situación provocó serios problemas de abastecimiento en la industria, lo que sin dudas **repercutió notablemente en los precios de los lácteos** que termina pagando el consumidor.

Las “**Carnes**” percibieron un aumento mensual del **1,40%**. Durante el mes bajo análisis se destacaron los incrementos registrados en: **carne molida (8,72%)**, **paleta (3,69%)**, **carnaza (1,43%)** y **falda (1,17%)**. En contraste, los cortes que disminuyeron fueron: el **pollo (-5,08%)** y la **nalga (-0,07%)**. La Carne también se vio afectada por las constantes lluvias que provocaron inundaciones en el norte bonaerense, el litoral y en las provincias de Córdoba y Santa Fe, principales zonas ganaderas. El clima predominante de los últimos dos meses complicó notablemente la actividad ganadera, retrasando la salida del ganado de los campos para enviarlos a los mercados de hacienda, y su posterior ingreso de los frigoríficos para concluir en los mostradores de las carnicerías.

Por último, las “**Frutas y Verduras**” constituyen el único grupo que presentó una disminución (**-3,35%**). Durante el mes bajo análisis, los ítems que **mayores fluctuaciones** experimentaron fueron: **manzana (10,95%)**, **papa (9,35%)**, **cebolla (9,27%)**, **acelga (8,84%)** y **zanahoria (8,62%)**. Nuevamente la lluvia fue la principal protagonista, afectando a productores del cinturón verde, quienes aseguraron que hace 15 días no pueden sembrar verduras de hoja; por lo que se observaron numerosos faltantes y aumentos de precio. Los relevamientos efectuados por el INEDEC permitieron constatar que la acelga constituye la verdura de hoja que más subió,



localizándose a un valor promedio de \$20. Entre las **bajas** registradas, la **mandarina** fue el ítem que más disminuyó (-23,54%), luego le siguieron la **lechuga** (-17,31%), la **naranja** (-11,35%), la **batata** (-5,69%) y el **tomate** (-3,04%). Si bien la lechuga registró una importante baja este mes, debemos tener en cuenta que en lo que va del 2016, este producto ha acumulado un 82,73%. En lo que respecta a la mandarina y la naranja la disminución de su precio reside en cuestiones estacionales, ya que en esta época del año existe una mayor oferta de ambos productos.

COMPARACIÓN CANASTA INDEC – INEDEP (Para Familia Tipo)

La importancia de efectuar esta comparación, reside en que la utilización de Índices de Precios Nacionales no acordes a la realidad de la Provincia de Córdoba, imposibilita el correcto desarrollo de Políticas Públicas para erradicar la pobreza y la distribución de la asistencia del Estado. Además, fijar líneas de pobreza e indigencia debajo de los costos reales deja desprotegido a un importante sector de la población.

En Diciembre 2013 el INDEC publicó por última vez la Canasta Básica Alimentaria (C.B.A.), no pudiendo desde ese momento contar con valores oficiales que permitan determinar la línea de pobreza e indigencia.

Dentro del marco legislativo, el Decreto Nacional N°1.172/2003 determina el “Acceso a la Información Pública”, el considerando de regulación de dicho decreto establece entre otros supuestos: *“Que el derecho de Acceso a la Información Pública es un prerequisite de la participación que permite controlar la corrupción, optimizar la eficiencia de las instancias gubernamentales y mejorar la calidad de vida de las personas al darle a éstas la posibilidad de conocer los contenidos de las decisiones que se toman día a día para ayudar a definir y sustentar lo propósitos para una mejor comunidad”.*

Por otro lado, la Constitución Nacional Argentina garantiza el principio de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública a través del artículo 1º, de los artículos 33, 41, 42 y concordantes del Capítulo Segundo, que establece nuevos “Derechos y Garantías”, y del artículo 75 inciso 22, que incorpora con jerarquía constitucional diversos Tratados Internacionales.



Como se puede observar, el acceso a la información pública se encuentra regulado no solamente por un Decreto particular, sino por la Norma Suprema de la Nación, lo que le otorga jerarquía constitucional a un derecho primordial de la sociedad en general.

Debemos tener presente que, las mediciones de pobreza e indigencia son de suma importancia para el manejo de la agenda pública en lo relativo a las condiciones de vida de los argentinos. Principalmente por esta cuestión, se torna necesario que existan cifras reales y resultantes de un trabajo metodológico que siga los lineamientos de la ciencia. Ante esa situación, y considerando que el debate sobre estas temáticas es de trascendencia para nuestra sociedad, es que se presenta este informe sobre la evolución de los valores de la C.B.A calculada por el Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba (INEDEP) en comparación con la información otorgada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

El INEDEP no ha podido elaborar las comparaciones con el Organismo Oficial ya que desde el Gobierno los datos no fueron publicados. En Marzo 2016, el Director del INDEC anunció que publicará su primer índice de precios oficial el próximo 15 de Junio 2016. Este indicador no será nacional, sino que se medirá en el área metropolitana (520 precios de la provincia y la Ciudad de Buenos Aires); según informan esta medición implica una representación nacional de 44% del consumo de los argentinos.

El INDEC es el Organismo Oficial en el país desde la década de los 80', resulta necesario que el nuevo Gobierno revise la metodología utilizada por el organismo a fin de lograr cifras acordes con la realidad de los argentinos. Se genera el interrogante de cuáles son las mediciones con las que cuenta el Estado para la gestión de la pobreza e indigencia, teniendo como principal objetivo evaluar las condiciones de vida de millones de argentinos.

Por último, resulta primordial contar con esta información para evaluar el país que tenemos y al que se quiere aspirar.

ANÁLISIS POR MENÚ

Desde el Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, se efectúa el seguimiento de cuatro menús diarios (conformados a su vez por cuatro comidas: desayuno, almuerzo, merienda y cena), con el fin de conocer el impacto real que tiene la variación de precios en la economía de los hogares cordobeses. Además, hace posible comprobar empíricamente si una **familia tipo** se pudo alimentar durante **Abril** con los **\$146,79 diarios** que establece la C.B.A. efectuada por el INEDEP.

En concreto, los menús muestran que con valores similares a los de nuestra Canasta Básica Alimentaria se pueden alimentar correctamente las familias cordobesas (los menús presentan raciones abundantes, mayores a las establecidas en la C.B.A.).

Para poder realizar esta comparación se crearon cuatro menús diarios, los cuales variaron interanualmente entre un **37%** y un **50%**. Si bien las diferentes combinaciones de alimentos son construcciones a modo de ejemplo, se constató que el menú que mayor incremento presentó fue el **Menú III** conformado principalmente por **asado de falda, vinagre y tomate**, productos que aumentaron **58,43%**, **27,37%** y **23,82%** respectivamente.

Al considerar los **desayunos**, el que mayor **aumento** registró fue el correspondiente al **Menú II**, compuesto por **café común, azúcar, pan francés y mermelada**, con una variación interanual del **21,26%** como consecuencia principalmente del incremento del café común (26,21%) y el azúcar (17,07%). El resto de los **desayunos** sufrieron incrementos entre el **15%** y el **21%**.

El **almuerzo** del **Menú III**, fue el que mayor incremento presentó, conformado principalmente por **asado de falda**. Si bien el almuerzo de este menú fue el que mayor incremento tuvo (**60,95%**), cabe destacar que las otras tres opciones también mostraron una importante variación, que rondó entre **37%** y **59%**.

Al analizar las **meriendas**, se constató que la correspondiente al **Menú I** (compuesta por **café común, leche, azúcar, pan francés y dulce de leche**), fue la que mayor aumento registró (**23,60%**). Las meriendas de los menús restantes presentaron variaciones similares, que se ubicaron por encima del **20%**.



Por último, la **cena del Menú IV** exhibió una suba interanual del **70,59%**, debido principalmente al incremento del **pollo (51,44%)**, **zapallo (39,45%)** y **papas (35,76%)**; mientras que el resto varió entre un **38%** y un **54%**.





**CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA
PARA CELÍACOS**





I. INTRODUCCIÓN

La Celiaquía se considera una anomalía hereditaria y autoinmune, que consiste en una intolerancia al gluten, sustancia que se encuentra en cereales (trigo, avena, cebada y centeno). La incorporación de esta proteína produce una lesión intestinal impidiendo la absorción de los nutrientes presentes en los alimentos, lo cual trae como consecuencia la presencia de signos muy variados que van desde vómitos hasta corta estatura. Según la Asociación Celíaca Argentina, uno de cada cien argentinos padece esta enfermedad; es decir, sólo en la Provincia de Córdoba la cantidad de celíacos superaría los 35.000 cordobeses.

El Defensor del Pueblo, a través del Instituto de Estadísticas (INEDEP), a partir de Agosto 2014 comenzó a medir la C.B.A. apta para Celíacos con objeto de conocer los gastos extras que debe afrontar un celíaco.

La metodología utilizada para el armado de la Canasta Básica Alimentaria apta para Celíacos se basa en el relevamiento semanal de precios en los ocho principales supermercados de Córdoba Capital. De esta manera, con los datos obtenidos, los cuales representan el consumo de un adulto equivalente (30/59 años) se calcula la C.B.A. para distintas composiciones familiares. A fin de garantizar la representatividad de la muestra, respecto del universo de relevancia, se mantendrá a lo largo del tiempo la toma de datos en los mismos ocho supermercados a fin de lograr, con la acumulación de datos estadísticos minimizar la variación de los mismos.

La C.B.A. apta para Celíacos se compone de 49 productos alimentarios³ divididos en 5 grandes grupos (Carnes; Frutas y Verduras; Harinas y Legumbres; Huevos y Lácteos; Otros). Dentro de estos productos se monitorea el precio más económico disponible en góndola, que no sea de oferta y que esté inscripto como libre de gluten. La razón de eliminar las ofertas radica en que los establecimientos comerciales utilizan la estrategia de ofrecer ciertos artículos a precios menores a los habituales para atraer clientes, vendiendo a precios no reales que si considerásemos producirían grandes fluctuaciones de la C.B.A. Por otra parte, se registrará el menor precio disponible, ya que no podemos considerar los valores de productos que estén en falta o con una oferta escasa, inaccesible para los consumidores.

³ El listado completo de productos se encuentra en el apartado TABLAS ANEXAS.



Las empresas elaboradoras han implementado un sistema que garantiza la ausencia de contaminación con gluten en el producto final; el mismo ha sido auditado por la autoridad sanitaria que lo registra. Éstos deben tener impresos en sus envases o envoltorios la leyenda “Libre de Gluten” y el logo sin T.A.C.C. (Sin Trigo, Avena, Centeno, Cebada) de un tamaño visible, de los colores y forma autorizados según lo establece la Ley Nacional de Celiaquía N° 26.588.

II. ANÁLISIS MENSUAL

Durante **Abril**, los relevamientos de precios permitieron constatar que un individuo referente precisó de *dos mil ciento diecinueve pesos con cuarenta y dos centavos* (**\$2.119,42**) para adquirir la **Canasta Básica Alimentaria para Celíacos**; mientras que necesitó contar con *cuatro mil ochocientos un pesos con setenta y seis centavos* (**\$4.801,76**) para acceder a la **Canasta Básica Total** (C.B.T.).

En **términos familiares**, un hogar compuesto por dos adultos y dos niños en edad escolar, necesitó contar con **\$6.549,01** para no caer por debajo de la **línea de indigencia** y **\$14.837,45** para mantenerse por encima la **línea de pobreza**.⁴

Al comparar los datos de **Abril** con aquellos obtenidos en **Marzo**, se constató una **variación intermensual** de la Canasta Básica Alimentaria apta para Celíacos de **1,48%**. Al considerar el aumento que han acumulado durante el año **2016** los 49 productos que la conforman, dicha **suba** alcanzó el **12,15%**. Al cabo de doce meses de medición, la **variación interanual** fue de **36,79%**.

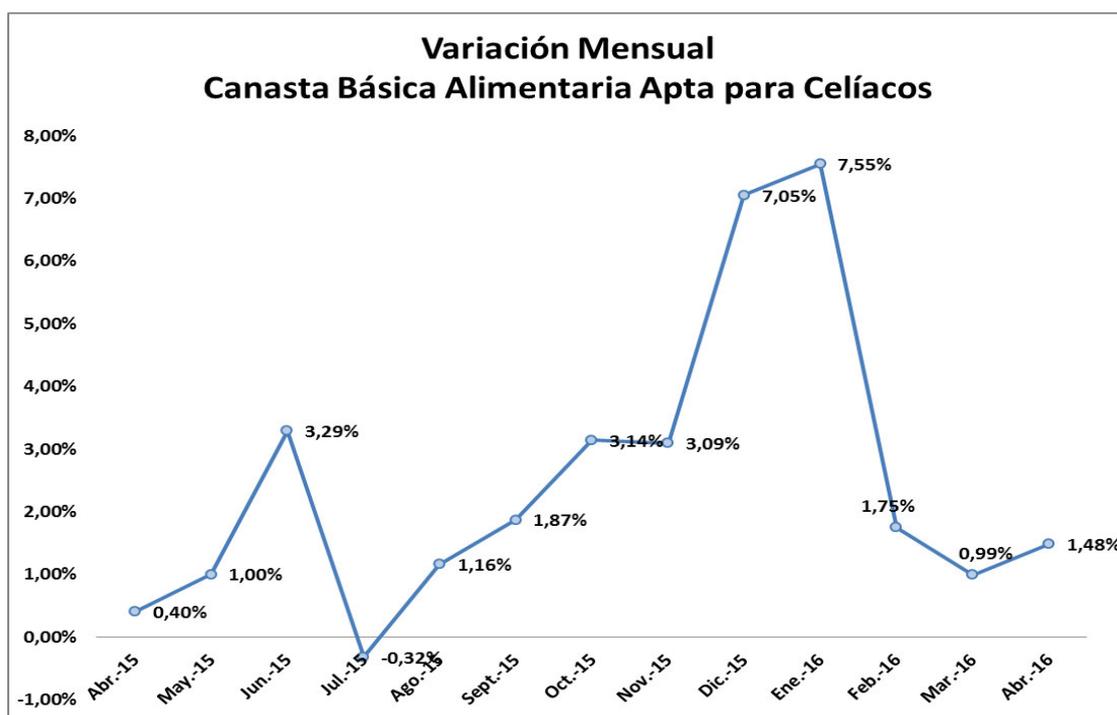
Los cinco rubros que conforman la canasta presentaron variaciones. De mayor a menor las fluctuaciones fueron: “**Harinas y Legumbres**” **8,28%**; “**Huevos Lácteos**” **3,13%**; rubro “**Otros**” **2,91%**; “**Carnes**” **1,40%**; y “**Frutas y Verduras**” presentaron una **disminución** del **-3,24%**.

Al analizar el comportamiento de los productos que conforman la Canasta apta para Celíacos se observaron notables **subas**. Entre los incrementos registrados, se destacan: **galletas saladas (20,75%)**, **galletas dulces (18,21%)**, **polenta (10,06%)**, **té (8,00%)**, **tomate tetrabrik (5,85%)**, **café común (5,14%)** y **queso fresco (4,82%)**. Dentro de las **bajas** durante este mes se

⁴ Estos valores son elevados debido a que se contempla que en la flia, los cuatro integrantes consumen los productos aptos para celíacos.

destacaron: **premezcla (-6,22%), azúcar (-3,30%), sal fina (-2,70%), levadura (-2,18%) y sal gruesa (-1,70%).**

Esta Canasta presenta una gran volatilidad debido a la escasa variedad de productos aptos para celíacos y, por lo tanto, frente a la presencia o ausencia de marcas económicas se producen importantes subas o bajas de un mes a otro. En el primer semestre 2015 se observó un comportamiento irregular con subas y bajas constantes pero en el segundo semestre monitoreado hubo un crecimiento sostenido, encontrando su pico máximo en el último mes del 2015. En **Enero 2016**, justamente la **C.B.A sin T.A.C.C.** registró la máxima variación intermensual desde Agosto 2014, mes en que el INEDEP comenzó a medir dicha canasta (7,55%). **Luego de dos meses con aumentos por encima del 7%, durante los últimos tres meses se produjo una notable desaceleración de los precios.** A continuación, se presenta gráficamente las variaciones suscitadas en los últimos meses (Abril 2015 – Abril 2016)



Fuente: INEDEP

Según la Ordenanza Municipal N°11.558, “*los alimentos libres de gluten deben disponerse en cantidad necesaria para satisfacer la demanda y en cuanto a su variedad, no debe ser menor a treinta productos*”. Como venimos reportando desde hace meses, en los relevamientos de **Abril**,



se constataron nuevamente una menor variedad de galletas, panificados, postres, premezclas; además, se observó que estos alimentos de primera necesidad fueron reemplazados por otros secundarios como por ejemplo con mayor cantidad de tipos de sal (fina, gruesa, parrillera, etc.), vinagres y mermeladas.

La Ley Provincial N° 9.142 estipula que *“los productos libres de gluten deben ser expuestos para su comercialización en lugares separados, para aislarlos de aquellos otros productos que pudieran contaminarlos y hacerles perder su condición libre de gluten de trigo, avena, cebada, centeno y sus derivados libres de gluten deben estar separados del resto para evitar que se contaminen”*. Sólo en dos de los ocho establecimientos monitoreados existe una isla exclusiva de productos aptos para celíacos.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional N° 26.588, las Obras Sociales deben brindar cobertura que comprendan la detección, el diagnóstico, el seguimiento y el tratamiento de la misma. Además, según el Decreto N° 528/11, las **Obras Sociales tienen la responsabilidad de cubrir el 70% de la diferencia del costo de las harinas y premezclas respecto a las que poseen gluten**, valor que en **2014** ascendió a **\$275** (Resolución N° 504/14). **En Mayo 2015, se incorporó el Decreto N°754/15, que estipula que este monto será actualizado periódicamente por la Autoridad de Aplicación**, en concepto de harinas, premezclas, sus derivados y/o productos elaborados con las mismas. El INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS (INAL) establecerá las cantidades de harinas y premezclas que deben consumir las personas celíacas en base a criterios nutricionales, y se considerarán como reemplazo de las mismas, sus derivados. A finales de **Agosto 2015**, el monto de cobertura fue actualizado a **\$326,83** (Resolución N°1365/2015). Conforme nos informaron en la Asociación de Celíacos de Córdoba, este monto se encuentra por debajo de los gastos que efectúa una persona que posee dicha anomalía y el acceso a este beneficio resulta dificultoso, debido a que las entidades responsables de pagar este plus no lo hacen a término o en algunos casos no pagan la totalidad de esta subvención.

Como lo establece la Ley Nacional N° 26.588 en su art. 9 *“Las obras sociales enmarcadas en las leyes 23.660 y 23.661, la obra social del Poder Judicial de la Nación, la Dirección de Ayuda*



Social para el Personal del Congreso de la Nación, las entidades de medicina prepaga y las entidades que brinden atención al personal de las universidades, así como también todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados independientemente de la figura jurídica que posean, deben brindar cobertura asistencial a las personas con celiaquía, que comprende la detección, el diagnóstico, el seguimiento y el tratamiento de la misma, incluyendo las harinas, premezclas u otros alimentos industrializados que requieren ser certificados en su condición de libres de gluten, cuya cobertura determinará la autoridad de aplicación, según requerimientos nutricionales y actualizando su monto periódicamente conforme al índice de precios al consumidor oficial del Instituto Nacional de Estadística y Censos —INDEC—. A su vez, el art. 10 estipula que “El Ministerio de Desarrollo Social debe promover acuerdos con las autoridades jurisdiccionales, para la provisión de las harinas y premezclas libres de gluten a todas las personas con celiaquía que no estén comprendidas en el artículo 9º de la presente ley, conforme lo establezca la reglamentación”.

En la Ciudad de Córdoba, el trámite para acceder a este beneficio se efectúa en el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba, donde se desarrolla el “Programa de complemento nutricional para grupos vulnerables”. Éste se encarga de proveer módulos alimentarios a celíacos y portadores de VIH/SIDA; pueden acceder a dicho beneficio aquellas personas que no cuentan con ningún tipo de Obra Social y que tienen un ingreso mensual inferior a \$2.500. Dicho trámite se realiza en las oficinas de la Secretaria de Inclusión Social ubicada en Maestro López 113, pasillo DES (Complejo Pablo Pizzurno).

Algunos medicamentos pueden contener gluten debido a que usualmente se lo utiliza para darle consistencia y forma a las pastillas, para darles sabor o un color en particular. Además, si se elabora en la misma máquina que otros medicamentos que contienen TACC entre sus ingredientes, puede tener lugar la contaminación cruzada.

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) a través de la Disposición N° 2.574/13 estipula que medicamentos y/o especialidades medicinales que estén preparados únicamente con ingredientes libres de TACC deberán incluir en sus rótulos y prospectos, al igual que en todos los materiales de publicidad y promoción de dichos



medicamentos o especialidades medicinales, la leyenda: “Este medicamento es Libre de Gluten” y debe llevar impreso el mismo símbolo con el que se identifican los alimentos categorizados como “Libres de Gluten”. Mensualmente, ANMAT actualiza el listado de medicamentos libres de gluten, el mismo puede ser consultado en la siguiente página web: www.celiaco.org.ar.

En Octubre, el Gobierno Nacional implementó el programa “Sistema de Fiscalización de Rótulos y Etiquetas” con el objeto de evitar que la información contenida en los envases sea errónea o que pueda producir confusiones acerca de las cualidades, composición, materias primas y aditivos, unidad de medida o cantidad, precio y eventuales recaudos o efectos adversos. Toda empresa que quiera comercializar un producto sin T.A.C.C., además de estar previamente habilitadas por el ANMAT, deberá someterse a un control de etiquetas; para lo cual deberá presentar una muestra del rótulo, los datos del importador o fabricante, información de los componentes del producto y métodos de elaboración, entre otras condiciones. La Dirección de Lealtad Comercial, que estará a cargo de efectuar los controles, analizará los datos y corroborará que sean correctos y, en un plazo de 15 días hábiles, informará si dicha solicitud ha sido aprobada o denegada.

III. ANÁLISIS POR MENÚ

Para conocer los efectos reales que tienen los aumentos de precios en las familias cordobesas, el INEDEP confeccionó y realizó el seguimiento de tres preparaciones aptas para el consumo de celíacos.

En **Abril**, un Celíaco que elabora el **pan** en su propio hogar, debió desembolsar **\$43,66** para realizar un kilogramo de dicho producto; mientras que el costo de un kilogramo de **pan francés común** rondó en promedio los **\$24,21**. La brecha entre ambos panificados fue del **80,34%** como consecuencia de la diferencia de precios entre la harina de trigo y la premezcla.

Pan Apto para Celíacos				
Familia Tipo			Abr-16	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio Promedio por Cantidad
Premezcla	500	gr.	\$ 58,59	\$ 29,30
Levadura	50	gr.	\$ 4,77	\$ 4,77
Aceite	150	ml.	\$ 18,74	\$ 1,87
Sal Fina	20	gr.	\$ 8,16	\$ 0,33
Azúcar	12	gr.	\$ 11,52	\$ 0,14
Leche Entera	250	ml.	\$ 14,31	\$ 3,58
Soda	200	ml.	\$ 5,80	\$ 1,16
Huevo	1	unidad	\$ 30,18	\$ 2,51
Costo por Kg.				\$ 43,66

Fuente: INEDEP

El valor de un **desayuno** para una familia tipo compuesto por café, leche entera, dulce de leche y pan (apto para Celíacos) ascendió a **\$37,56**.

Desayuno para Celíacos				
Familia Tipo			Abr-16	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio Promedio por Cantidad
Café Común	100	gr.	\$ 100,45	\$ 10,04
Leche Entera	800	ml.	\$ 14,31	\$ 11,45
Azúcar	40	gr.	\$ 11,52	\$ 0,46
Pan Apto para Celíacos	200	gr.	\$ 43,66	\$ 8,73
Dulce de Leche	150	gr.	\$ 22,92	\$ 6,88
Costo Cuatro Porciones				\$ 37,56

Fuente: INEDEP

Por último, se efectuó el seguimiento de un almuerzo típico de los hogares cordobeses. La preparación bajo análisis fue: **“Fideos con Salsa Bolognesa”**, dicho almuerzo ascendió a **\$138,51**. Esta preparación posee un costo elevado debido a que el paquete por 500 gr. de **fideos para Celíacos** tiene un valor promedio de **\$76,35**; mientras que el precio de un paquete de **fideos común** rondó los **\$8,12**. En Abril, la brecha entre el Menú apto para Celíacos y el que no lo es, fue de **113,46%**.

Almuerzo para Celíacos				
Fideos con Salsa Bolognesa				
Familia Tipo			Abr-16	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio Promedio por Cantidad
Carne Molida	300	gr.	\$ 65,62	\$ 19,69
Fideos	1	pqte.	\$ 76,35	\$ 76,35
Tomate Tetra Break	1	unidad	\$ 10,73	\$ 10,73
Zanahoria	100	gr.	\$ 18,71	\$ 1,87
Cebolla	150	gr.	\$ 16,72	\$ 2,51
Sal Fina	20	gr.	\$ 8,16	\$ 0,33
Aceite	80	ml.	\$ 18,74	\$ 1,00
Pan Apto para Celíacos	200	gr.	\$ 43,66	\$ 8,73
Naranja	500	gr.	\$ 34,61	\$ 17,31
Costo Cuatro Porciones				\$ 138,51

Fuente: INEDEP

Almuerzo No Apto para Celíacos				
Fideos con Salsa Bolognesa				
Familia Tipo			Mar-16	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio Promedio por Cantidad
Carne Molida	300	gr.	\$ 65,62	\$ 17,74
Fideos	1	pqte.	\$ 8,12	\$ 7,80
Tomate Tetra Break	1	unidad	\$ 8,91	\$ 8,39
Zanahoria	100	gr.	\$ 18,71	\$ 1,72
Cebolla	150	gr.	\$ 16,72	\$ 2,11
Sal Fina	20	gr.	\$ 6,47	\$ 0,60
Aceite	80	ml.	\$ 18,72	\$ 0,99
Pan Francés	200	gr.	\$ 24,21	\$ 4,54
Naranja	500	gr.	\$ 34,61	\$ 14,62
Costo Cuatro Porciones				\$ 64,89

Fuente: INEDEP

RECOMENDACIONES PARA LA MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS SIN T.A.C.C.

A continuación, se enumeran una serie de cuidados que se deben tener en cuenta a la hora de manipular alimentos aptos para Celíacos para no perder su condición de “libre de gluten”.

La contaminación cruzada es un proceso a través del cual un alimento inicialmente libre de gluten lo adquiere al entrar en contacto con elementos que sí lo contienen. Existen dos tipos de contaminación:

- **Contaminación cruzada directa:** cuando un producto que (por su naturaleza) no contiene gluten entra en contacto con otros que sí lo contienen. Ésta es la causa más frecuente de la presencia de gluten en alimentos para Celíacos ya que, a menudo, no es posible percatarse de la presencia de un foco de contaminación en un área de preparación de alimentos.

- **Contaminación cruzada indirecta:** cuando un alimento entra en contacto con una superficie en donde anteriormente estuvo un alimento con gluten. Esta situación puede darse en todos los procesos de manipulación de un alimento, tanto en la producción de materias primas como en el proceso de elaboración.

- Envasado, empacado, almacenamiento y al momento de prepararlo y servirlo.

Los **recaudos** a tener en cuenta para evitar la contaminación de los alimentos son: lavarse repetidamente las manos, un lugar exclusivo para la preparación de estas comidas, utensilios y artefactos especiales, utilizar siempre alimentos aptos para Celíacos y un almacenamiento adecuado de las preparaciones.

- **Lavarse repetidamente las manos** antes de tocar cualquier alimento y luego de tener contacto con cualquier producto que contenga gluten.

- **Lugar exclusivo para la preparación de estas comidas:** los alimentos deben prepararse en sitios separados del sector de pastas o pastelerías en el caso de un restaurante, o en el caso de una vivienda personal en un sector donde no se haya utilizado anteriormente harinas, ya que este producto se volatiliza fácilmente quedando suspendido en la superficies pudiendo contaminar los productos. En el caso de no contar con un espacio especial puede optar por preparar primero el menú sin gluten.

- **Utensilios y artefactos especiales:** es importante y necesario tener separado lo que



ocupará un Celíaco, disponer de contenedores separados para manteca, mermelada y mayonesa. Debido a que cada vez que alguien unte el pan, especialmente el pan tostado, con algunos de estos ingredientes deja restos de migas con gluten, pudiendo contaminar de esta forma esos productos.

- **Utilizar siempre alimentos aptos para celíacos:** todo producto que se utilice para estas preparaciones, deben estar aprobados por las organizaciones pertinentes y tener su logo y leyenda correspondiente.

- **Almacenamiento adecuado de las preparaciones:** éstas deben guardarse en lugares distintos de los que contienen gluten o en bandejas selladas y etiquetadas.



TABLAS ANEXAS
CANASTA ALIMENTARIA ABRIL



TABLA I.a.: CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA MES DE ABRIL 2016

CANASTA ALIMENTARIA DEFENSOR DEL PUEBLO CORDOBA / MES: ABRIL 2016				
Producto	Cantidad	Precio Promedio del mes	Consumo Mensual (según requerimientos caloricos INDEC)	Costo
Pan Francés	1000	\$ 24,21	6060	\$ 146,72
Galletitas Saladas	330	\$ 14,38	420	\$ 18,30
Galletitas Dulces	400	\$ 18,93	720	\$ 34,08
Falda	1000	\$ 85,58	783,75	\$ 67,07
Molida	1000	\$ 65,62	783,75	\$ 51,43
Pollo	1000	\$ 33,77	783,75	\$ 26,47
Asado	1000	\$ 110,99	783,75	\$ 86,99
Carnaza	1000	\$ 89,84	783,75	\$ 70,41
Nalga	1000	\$ 132,09	783,75	\$ 103,53
Paleta	1000	\$ 105,49	783,75	\$ 82,67
Cuadril	1000	\$ 137,10	783,75	\$ 107,45
Acelga	1000	\$ 20,18	561,43	\$ 11,33
Cebolla	1000	\$ 16,72	561,43	\$ 9,39
Lechuga	1000	\$ 35,39	561,43	\$ 19,87
Tomate	1000	\$ 28,74	561,43	\$ 16,13
Zanahoria	1000	\$ 18,71	561,43	\$ 10,51
Zapallo	1000	\$ 11,02	561,43	\$ 6,19
Tomate Tetra Br.	520	\$ 8,91	561,43	\$ 9,62
Banana	1000	\$ 24,08	1005	\$ 24,20
Manzana	1000	\$ 24,82	1005	\$ 24,94
Naranja	1000	\$ 34,61	1005	\$ 34,78
Mandarina	1000	\$ 18,01	1005	\$ 18,10
Papa	1000	\$ 11,50	7050	\$ 81,10
Batata	1000	\$ 19,59	690	\$ 13,52
Arroz	1000	\$ 11,47	630	\$ 7,23
Azucar	1000	\$ 9,42	1440	\$ 13,57
Aceite Mezcla	1500	\$ 18,72	1200	\$ 14,97
Vinagre	1000	\$ 13,85	90	\$ 1,25
Fideos Secos	500	\$ 8,12	1290	\$ 20,95
Harina 000	1000	\$ 6,96	1020	\$ 7,10
Huevos Blancos	630	\$ 30,18	630	\$ 30,18
Leche Entera	1000	\$ 11,93	7950	\$ 94,86
Lentejas	500	\$ 23,49	80	\$ 3,76
Porotos	500	\$ 17,97	80	\$ 2,88
Arvejas	500	\$ 12,54	80	\$ 2,01
Mermelada	500	\$ 14,58	80	\$ 2,33
Dulce de Leche	500	\$ 21,37	80	\$ 3,42
Dulce de Batata	100	\$ 3,04	80	\$ 2,43
Polenta	500	\$ 7,77	210	\$ 3,26
Queso Fresco	1000	\$ 79,55	90	\$ 7,16
Queso Crema	1000	\$ 78,05	90	\$ 7,02
Queso de Rallar	1000	\$ 190,93	90	\$ 17,18
Sal Fina	500	\$ 6,47	150	\$ 1,94
Sal Gruesa	1000	\$ 7,82	90	\$ 0,70
Té	50	\$ 13,92	60	\$ 16,70
Yerba con Palo	1000	\$ 44,21	600	\$ 26,52
Café Común	1000	\$ 101,62	60	\$ 6,10
Jugo para Diluir	1000	\$ 9,08	4050	\$ 36,78
Soda	1000	\$ 5,80	3450	\$ 20,00

TABLA I.b.: SÍNTESIS DE RESULTADOS CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA MES DE ABRIL 2016

C.B.A. SEGÚN COMPOSICIÓN FAMILIAR: ABRIL 2016	Canasta Básica Alimentaria = C.B.A.	Canasta Básica Total: C.B.T. = C.B.A. x Inversa Coef. De Engel
C.B.A. (Adulto 30-59 años: Adulto Equivalente: A.E.) = C.B.A X 1,00	\$ 1.425,10	\$ 3.228,71
C.B.A. (Flia. 2 personas: Adulto mujer y varón) = C.B.A. x 1,74	\$ 2.479,67	\$ 5.617,95
C.B.A. (Flia. 3 personas: Adulto mujer, varon de 18 años y madre de 61 años) = C.B.A. x 2,44	\$ 3.477,24	\$ 7.878,05
C.B.A. (Flia. 4 personas: Adultos mujer y varón + niño de 5 años +niño de 8 años) = C.B.A. x 3,09	\$ 4.403,56	\$ 9.976,71
C.B.A. (Flia. 5 personas: Adultos mujer y varón+niño de 5 años+niño de 3 años+niño de 1 año)=C.B.A.x 3,36	\$ 4.788,33	\$ 10.848,46

La **Canasta Básica Alimentaria** para un adulto equivalente en Abril 2016 fue *mil cuatrocientos veinticinco pesos con diez centavos (\$1.425,10)*.

La **Canasta Básica Total** (C.B.T.) para el mismo adulto ascendió a *tres mil doscientos veintiocho pesos con setenta y un centavos (\$3.228,71)* en Abril.

TABLA I.c.: SÍNTESIS DE RESULTADOS. C.B.A ABRIL 2016

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA	Abr-15	Mar-16	Abr-16	ABRIL 2015 / ABRIL 2016	MARZO 2016 / ABRIL 2016
C.B.A. (Adulto 30-59 años: Adulto Equivalente: A.E.) = C.B.A X 1,00	\$ 1.046,86	\$ 1.393,80	\$ 1.425,10	36,13%	2,25%
C.B.A. (Flia. 2 personas: Adulto mujer y varón) = C.B.A. x 1,74	\$ 1.821,53	\$ 2.425,22	\$ 2.479,67		
C.B.A. (Flia. 3 personas: Adulto mujer, varon de 18 años y madre de 61 años) = C.B.A. x 2,44	\$ 2.282,15	\$ 3.038,49	\$ 3.106,72		
C.B.A. (Flia. 4 personas: Adultos mujer y varón + niño de 5 años +niño de 8 años) = C.B.A. x 3,09	\$ 3.234,79	\$ 4.306,85	\$ 4.403,56		
C.B.A. (Flia. 5 personas: Adultos mujer y varón+niño de 5 años+niño de 3 años+niño de 1 año)=C.B.A.x 3,36	\$ 3.517,44	\$ 4.683,18	\$ 4.788,33		

TABLA II.: C.B.A. ABRIL 2016 – VARIACIÓN MENSUAL E INTERANUAL

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA			Abr-15		Mar-16		Abr-16		ABRIL 2015 / ABRIL 2016	MARZO 2016 / ABRIL 2016
Producto	Cantidad	Consumo Mensual	Precio Promedio	Precio por Cantidad	Precio Promedio	Precio por Cantidad	Precio Promedio	Precio por Cantidad	VARIACION ANUAL	VARIACION MENSUAL
Pan Francés	1000	6060,00	\$ 21,33	\$ 129,26	\$ 23,09	\$ 139,90	\$ 24,21	\$ 146,72	13,51%	4,87%
Galletitas Saladas	330	420,00	\$ 11,62	\$ 14,79	\$ 14,26	\$ 18,16	\$ 14,38	\$ 18,30	23,74%	0,79%
Galletitas Dulces	400	720,00	\$ 16,04	\$ 28,88	\$ 18,41	\$ 33,14	\$ 18,93	\$ 34,08	18,00%	2,84%
Falda	1000	783,75	\$ 54,02	\$ 42,34	\$ 84,59	\$ 66,30	\$ 85,58	\$ 67,07	58,43%	1,17%
Molida	1000	783,75	\$ 40,25	\$ 31,55	\$ 60,36	\$ 47,30	\$ 65,62	\$ 51,43	63,02%	8,72%
Pollo	1000	783,75	\$ 22,30	\$ 17,48	\$ 35,58	\$ 27,89	\$ 33,77	\$ 26,47	51,44%	-5,08%
Asado	1000	783,75	\$ 75,28	\$ 59,00	\$ 110,92	\$ 86,93	\$ 110,99	\$ 86,99	47,43%	0,07%
Carnaza	1000	783,75	\$ 65,09	\$ 51,01	\$ 88,58	\$ 69,42	\$ 89,84	\$ 70,41	38,03%	1,43%
Nalga	1000	783,75	\$ 90,23	\$ 70,72	\$ 132,19	\$ 103,60	\$ 132,09	\$ 103,53	46,40%	-0,07%
Paleta	1000	783,75	\$ 67,97	\$ 53,27	\$ 101,74	\$ 79,73	\$ 105,49	\$ 82,67	55,19%	3,69%
Cuadril	1000	783,75	\$ 93,01	\$ 72,89	\$ 136,01	\$ 106,60	\$ 137,10	\$ 107,45	47,41%	0,79%
Acelga	1000	561,43	\$ 16,97	\$ 9,53	\$ 18,54	\$ 10,41	\$ 20,18	\$ 11,33	18,93%	8,84%
Cebolla	1000	561,43	\$ 15,51	\$ 8,71	\$ 15,30	\$ 8,59	\$ 16,72	\$ 9,39	7,82%	9,27%
Lechuga	1000	561,43	\$ 32,01	\$ 17,97	\$ 42,80	\$ 24,03	\$ 35,39	\$ 19,87	10,55%	-17,31%
Tomate	1000	561,43	\$ 23,21	\$ 13,03	\$ 29,64	\$ 16,64	\$ 28,74	\$ 16,13	23,82%	-3,04%
Zanahoria	1000	561,43	\$ 17,19	\$ 9,65	\$ 17,23	\$ 9,67	\$ 18,71	\$ 10,51	8,88%	8,62%
Zapallo	1000	561,43	\$ 7,90	\$ 4,44	\$ 10,20	\$ 5,73	\$ 11,02	\$ 6,19	39,45%	8,09%
Tomate Tetra Br.	520	561,43	\$ 6,22	\$ 6,72	\$ 8,57	\$ 9,26	\$ 8,91	\$ 9,62	43,08%	3,89%
Banana	1000	1005,00	\$ 18,62	\$ 18,71	\$ 23,19	\$ 23,30	\$ 24,08	\$ 24,20	29,36%	3,86%
Manzana	1000	1005,00	\$ 19,50	\$ 19,60	\$ 22,37	\$ 22,48	\$ 24,82	\$ 24,94	27,27%	10,95%
Naranja	1000	1005,00	\$ 11,35	\$ 11,40	\$ 39,04	\$ 39,24	\$ 34,61	\$ 34,78	205,01%	-11,35%
Mandarina	1000	1005,00	\$ 9,34	\$ 9,39	\$ 23,56	\$ 23,68	\$ 18,01	\$ 18,10	92,85%	-23,54%
Papa	1000	7050,00	\$ 8,47	\$ 59,73	\$ 10,52	\$ 74,16	\$ 11,50	\$ 81,10	35,76%	9,35%
Batata	1000	690,00	\$ 10,25	\$ 7,07	\$ 20,77	\$ 14,33	\$ 19,59	\$ 13,52	91,19%	-5,69%
Arroz	1000	630,00	\$ 11,91	\$ 7,51	\$ 11,38	\$ 7,17	\$ 11,47	\$ 7,23	-3,74%	0,74%
Azucar	1000	1440,00	\$ 8,05	\$ 11,59	\$ 9,87	\$ 14,21	\$ 9,42	\$ 13,57	17,07%	-4,48%
Aceite Mezcla	1500	1200,00	\$ 15,69	\$ 12,56	\$ 18,42	\$ 14,74	\$ 18,72	\$ 14,97	19,24%	1,60%
Vinagre	1000	90,00	\$ 10,87	\$ 0,98	\$ 13,95	\$ 1,26	\$ 13,85	\$ 1,25	27,37%	-0,74%
Fideos Secos	500	1290,00	\$ 7,29	\$ 18,82	\$ 7,96	\$ 20,54	\$ 8,12	\$ 20,95	11,34%	2,00%
Harina 000	1000	1020,00	\$ 6,06	\$ 6,18	\$ 6,59	\$ 6,73	\$ 6,96	\$ 7,10	14,85%	5,56%
Huevos Blancos	630	630,00	\$ 21,61	\$ 21,61	\$ 28,28	\$ 28,28	\$ 30,18	\$ 30,18	39,67%	6,70%
Leche Entera	1000	7950,00	\$ 9,50	\$ 75,56	\$ 11,23	\$ 89,31	\$ 11,93	\$ 94,86	25,54%	6,21%
Lentejas	500	80,00	\$ 19,11	\$ 3,06	\$ 22,49	\$ 3,60	\$ 23,49	\$ 3,76	22,96%	4,45%
Porotos	500	80,00	\$ 19,64	\$ 3,14	\$ 16,17	\$ 2,59	\$ 17,97	\$ 2,88	-8,52%	11,16%
Arvejas	500	80,00	\$ 11,79	\$ 1,89	\$ 12,00	\$ 1,92	\$ 12,54	\$ 2,01	6,40%	4,50%
Mermelada	500	80,00	\$ 12,13	\$ 1,94	\$ 14,07	\$ 2,25	\$ 14,58	\$ 2,33	20,21%	3,64%
Dulce de Leche	500	80,00	\$ 17,02	\$ 2,72	\$ 20,95	\$ 3,35	\$ 21,37	\$ 3,42	25,56%	2,00%
Dulce de Batata	100	80,00	\$ 2,77	\$ 2,21	\$ 3,27	\$ 2,62	\$ 3,04	\$ 2,43	9,85%	-7,09%
Polenta	500	210,00	\$ 5,48	\$ 2,30	\$ 6,65	\$ 2,79	\$ 7,77	\$ 3,26	41,83%	16,90%
Queso Fresco	1000	90,00	\$ 70,01	\$ 6,30	\$ 77,67	\$ 6,99	\$ 79,55	\$ 7,16	13,62%	2,42%
Queso Crema	1000	90,00	\$ 64,93	\$ 5,84	\$ 77,41	\$ 6,97	\$ 78,05	\$ 7,02	20,22%	0,83%
Queso de Rallar	1000	90,00	\$ 158,19	\$ 14,24	\$ 179,13	\$ 16,12	\$ 190,93	\$ 17,18	20,70%	6,59%
Sal Fina	500	150,00	\$ 4,69	\$ 1,41	\$ 6,81	\$ 2,04	\$ 6,47	\$ 1,94	37,99%	-4,93%
Sal Gruesa	1000	90,00	\$ 5,97	\$ 0,54	\$ 8,03	\$ 0,72	\$ 7,82	\$ 0,70	30,99%	-2,62%
Té	50	60,00	\$ 10,38	\$ 12,46	\$ 12,74	\$ 15,29	\$ 13,92	\$ 16,70	34,01%	9,25%
Yerba con Palo	1000	600,00	\$ 39,19	\$ 23,51	\$ 42,24	\$ 25,35	\$ 44,21	\$ 26,52	12,82%	4,65%
Café Común	1000	60,00	\$ 80,52	\$ 4,83	\$ 93,70	\$ 5,62	\$ 101,62	\$ 6,10	26,21%	8,44%
Jugo para Diluir	1000	4050,00	\$ 6,45	\$ 26,11	\$ 8,43	\$ 34,13	\$ 9,08	\$ 36,78	40,91%	7,79%
Soda	1000	3450,00	\$ 3,60	\$ 12,43	\$ 5,43	\$ 18,75	\$ 5,80	\$ 20,00	60,89%	6,70%
TOTAL				\$ 1.046,86		\$ 1.393,80		\$ 1.425,10	36,13%	2,25%

TABLA III: C.B.A. ABRIL 2016 – VARIACIÓN POR RUBROS

VARIACIÓN POR RUBROS			
CARNES			1,40%
VARIACIÓN PROMEDIO MARZO 2016 - ABRIL 2016			
Producto	Precio promedio MARZO 2016	Precio promedio ABRIL 2016	Diferencia
Falda	\$ 84,59	\$ 85,58	1,17%
Molida	\$ 60,36	\$ 65,62	8,72%
Pollo	\$ 35,58	\$ 33,77	-5,08%
Asado	\$ 110,92	\$ 110,99	0,07%
Carnaza	\$ 88,58	\$ 89,84	1,43%
Nalga	\$ 132,19	\$ 132,09	-0,07%
Paleta	\$ 101,74	\$ 105,49	3,69%
Cuadril	\$ 136,01	\$ 137,10	0,79%
SUBTOTAL	\$ 749,95	\$ 760,47	1,40%
FRUTAS Y VERDURAS			-3,35%
VARIACIÓN PROMEDIO MARZO 2016 - ABRIL 2016			
Producto	Precio promedio MARZO 2016	Precio promedio ABRIL 2016	Diferencia
Acelga	\$ 18,54	\$ 20,18	8,84%
Cebolla	\$ 15,30	\$ 16,72	9,27%
Lechuga	\$ 42,80	\$ 35,39	-17,31%
Tomate	\$ 29,64	\$ 28,74	-3,04%
Zanahoria	\$ 17,23	\$ 18,71	8,62%
Zapallo	\$ 10,20	\$ 11,02	8,09%
Tomate Tetra Break	\$ 8,57	\$ 8,91	3,89%
Banana	\$ 23,19	\$ 24,08	3,86%
Manzana	\$ 22,37	\$ 24,82	10,95%
Naranja	\$ 39,04	\$ 34,61	-11,35%
Mandarina	\$ 23,56	\$ 18,01	-23,54%
Papa	\$ 10,52	\$ 11,50	9,35%
Batata	\$ 20,77	\$ 19,59	-5,69%
SUBTOTAL	\$ 281,72	\$ 272,28	-3,35%

(Continúa en página siguiente)

HARINAS Y LEGUMBRES			4,92%
VARIACIÓN PROMEDIO MARZO 2016 - ABRIL 2016			
Producto	Precio promedio MARZO 2016	Precio promedio ABRIL 2016	Diferencia
Francés	\$ 23,09	\$ 24,21	4,87%
Galletitas Saladas	\$ 14,26	\$ 14,38	0,79%
Galletitas Dulces	\$ 18,41	\$ 18,93	2,84%
Arroz	\$ 11,38	\$ 11,47	0,74%
Fideos Secos	\$ 7,96	\$ 8,12	2,00%
Harina 000	\$ 6,59	\$ 6,96	5,56%
Lentejas	\$ 22,49	\$ 23,49	4,45%
Porotos	\$ 16,17	\$ 17,97	11,16%
Arvejas	\$ 12,00	\$ 12,54	4,50%
Polenta	\$ 6,65	\$ 7,77	16,90%
SUBTOTAL	\$ 139,01	\$ 145,85	4,92%
HUEVOS Y LÁCTEOS			4,53%
VARIACIÓN PROMEDIO MARZO 2016 - ABRIL 2016			
Producto	Precio promedio MARZO 2016	Precio promedio ABRIL 2016	Diferencia
Huevos Blancos	\$ 28,28	\$ 30,18	6,70%
Leche Entera	\$ 11,23	\$ 11,93	6,21%
Queso Fresco	\$ 77,67	\$ 79,55	2,42%
Queso Crema	\$ 77,41	\$ 78,05	0,83%
Queso de Rallar	\$ 179,13	\$ 190,93	6,59%
SUBTOTAL	\$ 373,72	\$ 390,65	4,53%
OTROS			4,64%
VARIACIÓN PROMEDIO MARZO 2016 - ABRIL 2016			
Producto	Precio promedio MARZO 2016	Precio promedio ABRIL 2016	Diferencia
Sal Fina	\$ 6,81	\$ 6,47	-4,93%
Sal Gruesa	\$ 8,03	\$ 7,82	-2,62%
Té	\$ 12,74	\$ 13,92	9,25%
Yerba con Palo	\$ 42,24	\$ 44,21	4,65%
Café Común	\$ 93,70	\$ 101,62	8,44%
Jugo para Diluir	\$ 8,43	\$ 9,08	7,79%
Soda	\$ 5,43	\$ 5,80	6,70%
Azucar	\$ 9,87	\$ 9,42	-4,48%
Aceite Mezcla	\$ 18,42	\$ 18,72	1,60%
Vinagre	\$ 13,95	\$ 13,85	-0,74%
Mermelada	\$ 14,07	\$ 14,58	3,64%
Dulce de Leche	\$ 20,95	\$ 21,37	2,00%
Dulce de Batata	\$ 3,27	\$ 3,04	-7,09%
SUBTOTAL	\$ 257,91	\$ 269,89	4,64%

TABLA IV. a.: COMPARACIÓN MENÚ – ABRIL 2015 / ABRIL 2016 – MENU I

COMPARACION MENÚ I - ABRIL 2015 / ABRIL 2016								
Desayuno								
	Familia Tipo		Abr-15		Abr-16		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Yerba con Palo	0,200	kg	\$ 39,19	\$ 7,84	\$ 44,21	\$ 8,84	\$ 1,00	12,82%
Azúcar	0,050	kg	\$ 8,05	\$ 0,40	\$ 9,42	\$ 0,47	\$ 0,07	17,07%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 21,33	\$ 4,27	\$ 24,21	\$ 4,84	\$ 0,58	13,51%
Mermelada	0,200	kg	\$ 12,13	\$ 4,85	\$ 14,58	\$ 5,83	\$ 0,98	20,21%
Costo Desayuno	Cuatro Porciones			\$ 17,36		\$ 19,99	\$ 2,63	15,15%
Almuerzo: Fideos con Salsa Bolognesa								
	Familia Tipo		Abr-15		Abr-16		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Carne Molida	0,300	kg	\$ 40,25	\$ 12,08	\$ 65,62	\$ 19,69	\$ 7,61	63,02%
Fideos Secos	1	Pqte	\$ 7,29	\$ 7,29	\$ 8,12	\$ 8,12	\$ 0,83	11,34%
Tomate Tetra Break	1	Unidad	\$ 6,22	\$ 6,22	\$ 8,91	\$ 8,91	\$ 2,68	43,08%
Zanahoria	0,100	kg	\$ 17,19	\$ 1,72	\$ 18,71	\$ 1,87	\$ 0,15	8,88%
Cebolla	0,150	kg	\$ 15,51	\$ 2,33	\$ 16,72	\$ 2,51	\$ 0,18	7,82%
Sal Fina	0,050	kg	\$ 4,69	\$ 0,47	\$ 6,47	\$ 0,65	\$ 0,18	37,99%
Aceite	0,080	lt	\$ 15,69	\$ 0,84	\$ 18,72	\$ 1,00	\$ 0,16	19,24%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 21,33	\$ 4,27	\$ 24,21	\$ 4,84	\$ 0,58	13,51%
Naranja	0,500	kg	\$ 11,35	\$ 5,67	\$ 34,61	\$ 17,31	\$ 11,63	205,01%
Costo Almuerzo	Cuatro Porciones			\$ 40,89		\$ 64,89	\$ 24,00	58,70%
Merienda								
	Familia Tipo		Abr-15		Abr-16		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Café Común	0,100	kg	\$ 80,52	\$ 8,05	\$ 101,62	\$ 10,16	\$ 2,11	26,21%
Leche	0,800	lt	\$ 9,50	\$ 7,60	\$ 11,93	\$ 9,55	\$ 1,94	25,54%
Azúcar	0,050	kg	\$ 8,05	\$ 0,40	\$ 9,42	\$ 0,47	\$ 0,07	17,07%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 21,33	\$ 4,27	\$ 24,21	\$ 4,84	\$ 0,58	13,51%
Dulce de Leche	0,150	kg	\$ 17,02	\$ 5,10	\$ 21,37	\$ 6,41	\$ 1,30	25,56%
Costo Merienda	Cuatro Porciones			\$ 25,43		\$ 31,43	\$ 6,00	23,60%
Cena: Arroz con Pollo								
	Familia Tipo		Abr-15		Abr-16		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Pollo	0,800	kg	\$ 22,30	\$ 17,84	\$ 33,77	\$ 27,02	\$ 9,18	51,44%
Arroz	0,300	kg	\$ 11,91	\$ 3,57	\$ 11,47	\$ 3,44	-\$ 0,13	-3,74%
Aceite	0,100	lt	\$ 15,69	\$ 1,05	\$ 18,72	\$ 1,25	\$ 0,20	19,24%
Sal Fina	0,050	kg	\$ 4,69	\$ 0,47	\$ 6,47	\$ 0,65	\$ 0,18	37,99%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 21,33	\$ 4,27	\$ 24,21	\$ 4,84	\$ 0,58	13,51%
Mandarina	0,450	kg	\$ 9,34	\$ 4,20	\$ 18,01	\$ 8,11	\$ 3,90	92,85%
Costo Cena	Cuatro Porciones			\$ 31,40		\$ 45,30	\$ 13,90	44,27%
Costo Total por Día por Familia				\$ 115,07		\$ 161,60	\$ 46,53	40,44%
Costo Promedio por Día por Persona				\$ 28,77		\$ 40,40	\$ 11,63	

TABLA IV. b.: COMPARACIÓN MENÚ – ABRIL 2015 / ABRIL 2016 – MENU II

COMPARACION MENÚ II - ABRIL 2015 / ABRIL 2016								
Desayuno								
Productos Básicos	Familia Tipo		Abr-15		Abr-16		Comparacion Anual	
	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Café Común	0,100	kg	\$ 80,52	\$ 8,05	\$ 101,62	\$ 10,16	\$ 2,11	26,21%
Azúcar	0,050	kg	\$ 8,05	\$ 0,40	\$ 9,42	\$ 0,47	\$ 0,07	17,07%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 21,33	\$ 4,27	\$ 24,21	\$ 4,84	\$ 0,58	13,51%
Mermelada	0,200	kg	\$ 12,13	\$ 4,85	\$ 14,58	\$ 5,83	\$ 0,98	20,21%
Costo Desayuno	Cuatro Porciones			\$ 17,57		\$ 21,31	\$ 3,74	21,26%
Almuerzo: Sopa / Revuelto de Papas Huevos y Arvejas								
Productos Básicos	Familia Tipo		Abr-15		Abr-16		Comparacion Anual	
	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Zapallo	0,150	kg	\$ 7,90	\$ 1,19	\$ 11,02	\$ 1,65	\$ 0,47	39,45%
Zanahoria	0,080	kg	\$ 17,19	\$ 1,37	\$ 18,71	\$ 1,50	\$ 0,12	8,88%
Acelga	0,100	kg	\$ 16,97	\$ 1,70	\$ 20,18	\$ 2,02	\$ 0,32	18,93%
Cebolla	0,150	kg	\$ 15,51	\$ 2,33	\$ 16,72	\$ 2,51	\$ 0,18	7,82%
Sal Fina	0,050	kg	\$ 4,69	\$ 0,47	\$ 6,47	\$ 0,65	\$ 0,18	37,99%
Papas	0,500	kg	\$ 8,47	\$ 4,24	\$ 11,50	\$ 5,75	\$ 1,51	35,76%
Arvejas	0,150	kg	\$ 11,79	\$ 3,54	\$ 12,54	\$ 3,76	\$ 0,23	6,40%
Huevos	0,210	kg	\$ 21,61	\$ 7,20	\$ 30,18	\$ 10,06	\$ 2,86	39,67%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 21,33	\$ 4,27	\$ 24,21	\$ 4,84	\$ 0,58	13,51%
Aceite	0,100	lt	\$ 15,69	\$ 1,05	\$ 18,72	\$ 1,25	\$ 0,20	19,24%
Naranja	0,500	kg	\$ 11,35	\$ 5,67	\$ 34,61	\$ 17,31	\$ 11,63	205,01%
Costo Almuerzo	Cuatro Porciones			\$ 33,01		\$ 51,29	\$ 18,28	55,37%
Merienda								
Productos Básicos	Familia Tipo		Abr-15		Abr-16		Comparacion Anual	
	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Café Común	0,100	kg	\$ 80,52	\$ 8,05	\$ 101,62	\$ 10,16	\$ 2,11	26,21%
Leche	0,800	lt	\$ 9,50	\$ 7,60	\$ 11,93	\$ 9,55	\$ 1,94	25,54%
Azúcar	0,050	kg	\$ 8,05	\$ 0,40	\$ 9,42	\$ 0,47	\$ 0,07	17,07%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 21,33	\$ 4,27	\$ 24,21	\$ 4,84	\$ 0,58	13,51%
Mermelada	0,200	kg	\$ 12,13	\$ 4,85	\$ 14,58	\$ 5,83	\$ 0,98	20,21%
Costo Merienda	Cuatro Porciones			\$ 25,18		\$ 30,85	\$ 5,68	22,55%
Cena: Guiso de Lentejas y Porotos con Carne Molida								
Productos Básicos	Familia Tipo		Abr-15		Abr-16		Comparacion Anual	
	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Carne Molida	0,350	kg	\$ 40,25	\$ 14,09	\$ 65,62	\$ 22,97	\$ 8,88	63,02%
Lentejas	0,150	kg	\$ 19,11	\$ 5,73	\$ 23,49	\$ 7,05	\$ 1,32	22,96%
Porotos	0,150	kg	\$ 19,64	\$ 5,89	\$ 17,97	\$ 5,39	-\$ 0,50	-8,52%
Papas	0,250	kg	\$ 8,47	\$ 2,12	\$ 11,50	\$ 2,88	\$ 0,76	35,76%
Zanahoria	0,150	kg	\$ 17,19	\$ 2,58	\$ 18,71	\$ 2,81	\$ 0,23	8,88%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 21,33	\$ 4,27	\$ 24,21	\$ 4,84	\$ 0,58	13,51%
Sal Fina	0,050	kg	\$ 4,69	\$ 0,47	\$ 6,47	\$ 0,65	\$ 0,18	37,99%
Mandarina	0,450	kg	\$ 9,34	\$ 4,20	\$ 18,01	\$ 8,11	\$ 3,90	92,85%
Costo Cena	Cuatro Porciones			\$ 39,35		\$ 54,68	\$ 15,34	38,97%
Costo Total por Día por Familia				\$ 115,11		\$ 158,14	\$ 43,03	
Costo Promedio por Día por Persona				\$ 28,78		\$ 39,53	\$ 10,76	37,38%

TABLA IV. c.: COMPARACIÓN MENÚ – ABRIL 2015 / ABRIL 2016 – MENU III

COMPARACION MENÚ III- ABRIL 2015 / ABRIL 2016								
Desayuno								
	Familia Tipo		Abr-15		Abr-16		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Té	4,000	Saquitos	\$ 10,38	\$ 0,83	\$ 13,92	\$ 1,11	\$ 0,28	34,01%
Azúcar	0,050	kg	\$ 8,05	\$ 0,40	\$ 9,42	\$ 0,47	\$ 0,07	17,07%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 21,33	\$ 4,27	\$ 24,21	\$ 4,84	\$ 0,58	13,51%
Mermelada	0,200	kg	\$ 12,13	\$ 4,85	\$ 14,58	\$ 5,83	\$ 0,98	20,21%
Costo Desayuno	Cuatro Porciones			\$ 10,35		\$ 12,26	\$ 1,91	18,43%
Almuerzo: Asado de Falda								
	Familia Tipo		Abr-15		Abr-16		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Falda	0,800	kg	\$ 54,02	\$ 43,21	\$ 85,58	\$ 68,47	\$ 25,25	58,43%
Cebolla	0,150	kg	\$ 15,51	\$ 2,33	\$ 16,72	\$ 2,51	\$ 0,18	7,82%
Tomate	0,400	kg	\$ 23,21	\$ 9,28	\$ 28,74	\$ 11,49	\$ 2,21	23,82%
Sal Fina	0,050	kg	\$ 4,69	\$ 0,47	\$ 6,47	\$ 0,65	\$ 0,18	37,99%
Aceite	0,050	lt	\$ 15,69	\$ 0,52	\$ 18,72	\$ 0,62	\$ 0,10	19,24%
Vinagre	0,015	kg	\$ 10,87	\$ 0,16	\$ 13,85	\$ 0,21	\$ 0,04	27,37%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 21,33	\$ 4,27	\$ 24,21	\$ 4,84	\$ 0,58	13,51%
Naranja	0,500	kg	\$ 11,35	\$ 5,67	\$ 34,61	\$ 17,31	\$ 11,63	205,01%
Costo Almuerzo	Cuatro Porciones			\$ 65,92		\$ 106,09	\$ 40,18	60,95%
Merienda								
	Familia Tipo		Abr-15		Abr-16		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Leche	0,800	lt	\$ 9,50	\$ 7,60	\$ 11,93	\$ 9,55	\$ 1,94	25,54%
Azúcar	0,050	kg	\$ 8,05	\$ 0,40	\$ 9,42	\$ 0,47	\$ 0,07	17,07%
Mermelada	0,200	kg	\$ 12,13	\$ 4,85	\$ 14,58	\$ 5,83	\$ 0,98	20,21%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 21,33	\$ 4,27	\$ 24,21	\$ 4,84	\$ 0,58	13,51%
Costo Merienda	Cuatro Porciones			\$ 17,12		\$ 20,69	\$ 3,57	20,83%
Cena: Polenta con Carne Molida								
	Familia Tipo		Abr-15		Abr-16		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Carne Molida	0,250	kg	\$ 40,25	\$ 10,06	\$ 65,62	\$ 16,40	\$ 6,34	63,02%
Polenta	0,400	kg	\$ 5,48	\$ 4,38	\$ 7,77	\$ 6,22	\$ 1,83	41,83%
Aceite	0,100	lt	\$ 15,69	\$ 1,05	\$ 18,72	\$ 1,25	\$ 0,20	19,24%
Sal Fina	0,050	kg	\$ 4,69	\$ 0,47	\$ 6,47	\$ 0,65	\$ 0,18	37,99%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 21,33	\$ 4,27	\$ 24,21	\$ 4,84	\$ 0,58	13,51%
Mandarina	0,450	kg	\$ 9,34	\$ 4,20	\$ 18,01	\$ 8,11	\$ 3,90	92,85%
Costo Cena	Cuatro Porciones			\$ 24,43		\$ 37,46	\$ 13,03	53,35%
Total por Día por Familia				\$ 117,82		\$ 176,51	\$ 58,68	49,81%
Total por Día por Persona				\$ 29,46		\$ 44,13	\$ 14,67	

TABLA IV. d.: COMPARACIÓN MENÚ – ABRIL 2015 / ABRIL 2016 – MENU IV

COMPARACION MENÚ IV- ABRIL 2015 /ABRIL 2016								
Desayuno								
	Familia Tipo		Abr-15		Abr-16		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Té	4,000	Saquitos	\$ 10,38	\$ 0,83	\$ 13,92	\$ 1,11	\$ 0,28	34,01%
Azúcar	0,050	kg	\$ 8,05	\$ 0,40	\$ 9,42	\$ 0,47	\$ 0,07	17,07%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 21,33	\$ 4,27	\$ 24,21	\$ 4,84	\$ 0,58	13,51%
Dulce de Leche	0,150	kg	\$ 17,02	\$ 5,10	\$ 21,37	\$ 6,41	\$ 1,30	25,56%
Costo Desayuno	Cuatro Porciones			\$ 10,60		\$ 12,84	\$ 2,23	21,05%
Almuerzo: Puchero								
	Familia Tipo		Abr-15		Abr-16		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Zapallo	0,150	kg	\$ 7,90	\$ 1,19	\$ 11,02	\$ 1,65	\$ 0,47	39,45%
Zanahoria	0,100	kg	\$ 17,19	\$ 1,72	\$ 18,71	\$ 1,87	\$ 0,15	8,88%
Acelga	0,100	kg	\$ 16,97	\$ 1,70	\$ 20,18	\$ 2,02	\$ 0,32	18,93%
Cebolla	0,150	kg	\$ 15,51	\$ 2,33	\$ 16,72	\$ 2,51	\$ 0,18	7,82%
Sal Fina	0,050	kg	\$ 4,69	\$ 0,47	\$ 6,47	\$ 0,65	\$ 0,18	37,99%
Papas	0,300	kg	\$ 8,47	\$ 2,54	\$ 11,50	\$ 3,45	\$ 0,91	35,76%
Carnaza	0,400	kg	\$ 65,09	\$ 26,03	\$ 89,84	\$ 35,94	\$ 9,90	38,03%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 21,33	\$ 4,27	\$ 24,21	\$ 4,84	\$ 0,58	13,51%
Aceite	0,050	lt	\$ 15,69	\$ 0,52	\$ 18,72	\$ 0,62	\$ 0,10	19,24%
Mandarina	0,450	kg	\$ 9,34	\$ 4,20	\$ 18,01	\$ 8,11	\$ 3,90	92,85%
Costo Almuerzo	Cuatro Porciones			\$ 44,96		\$ 61,66	\$ 16,69	37,12%
Merienda								
	Familia Tipo		Abr-15		Abr-16		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Café Común	0,100	kg	\$ 80,52	\$ 8,05	\$ 101,62	\$ 10,16	\$ 2,11	26,21%
Leche	0,800	lt	\$ 9,50	\$ 7,60	\$ 11,93	\$ 9,55	\$ 1,94	25,54%
Azúcar	0,050	kg	\$ 8,05	\$ 0,40	\$ 9,42	\$ 0,47	\$ 0,07	17,07%
Mermelada	0,200	kg	\$ 12,13	\$ 4,85	\$ 14,58	\$ 5,83	\$ 0,98	20,21%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 21,33	\$ 4,27	\$ 24,21	\$ 4,84	\$ 0,58	13,51%
Costo Merienda	Cuatro Porciones			\$ 25,18		\$ 30,85	\$ 5,68	22,55%
Cena: Pollo con Puré de Zapallo y Papas								
	Familia Tipo		Abr-15		Abr-16		Comparacion Anual	
Productos Básicos	Cantidad		Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Precio Promedio del Mes	Precio por Cantidad	Diferencia	Variación
Pollo	0,800	kg	\$ 22,30	\$ 17,84	\$ 33,77	\$ 27,02	\$ 9,18	51,44%
Zapallo	0,250	kg	\$ 7,90	\$ 1,98	\$ 11,02	\$ 2,76	\$ 0,78	39,45%
Papas	0,250	kg	\$ 8,47	\$ 2,12	\$ 11,50	\$ 2,88	\$ 0,76	35,76%
Aceite	0,050	lt	\$ 15,69	\$ 0,52	\$ 18,72	\$ 0,62	\$ 0,10	19,24%
Sal Fina	0,050	kg	\$ 4,69	\$ 0,47	\$ 6,47	\$ 0,65	\$ 0,18	37,99%
Pan Francés	0,200	kg	\$ 21,33	\$ 4,27	\$ 24,21	\$ 4,84	\$ 0,58	13,51%
Naranja	0,500	kg	\$ 11,35	\$ 5,67	\$ 34,61	\$ 17,31	\$ 11,63	205,01%
Costo Cena	Cuatro Porciones			\$ 32,87		\$ 56,07	\$ 23,20	70,59%
Total por Día por Familia				\$ 113,61		\$ 161,41	\$ 47,80	
Total por Día por Persona				\$ 28,40		\$ 40,35	\$ 11,95	42,08%

TABLA V. a.: VARIACIÓN PORCENTUAL C.B.A. 2015 / 2016 – MENSUAL

COMPARATIVO CANASTAS		DIFERENCIA	VARIACIÓN	
CANASTA INEDEP ENERO 2015	\$ 1.013,46	2,09%	DICIEMBRE 2014 - ENERO 2015	A Ñ O 2 0 1 5
CANASTA INEDEP FEBRERO 2015	\$ 1.020,73	0,72%	ENERO 2015 - FEBRERO 2015	
CANASTA INEDEP MARZO 2015	\$ 1.019,23	-0,15%	FEBRERO 2015 - MARZO 2015	
CANASTA INEDEP ABRIL 2015	\$ 1.046,86	2,71%	MARZO 2015 - ABRIL 2015	
CANASTA INEDEP MAYO 2015	\$ 1.061,42	1,39%	ABRIL 2015 - MAYO 2015	
CANASTA INEDEP JUNIO 2015	\$ 1.051,01	-0,98%	MAYO 2015 - JUNIO 2015	
CANASTA INEDEP JULIO 2015	\$ 1.061,01	0,95%	JUNIO 2015 - JULIO 2015	
CANASTA INEDEP AGOSTO 2015	\$ 1.082,99	2,07%	JULIO 2015 - AGOSTO 2015	
CANASTA INEDEP SEPTIEMBRE 2015	\$ 1.106,57	2,18%	AGOSTO 2015 - SEPTIEMBRE 2015	
CANASTA INEDEP OCTUBRE 2015	\$ 1.120,46	1,25%	SEPTIEMBRE 2015 - OCTUBRE 2015	
CANASTA INEDEP NOVIEMBRE 2015	\$ 1.160,55	3,58%	OCTUBRE 2015 - NOVIEMBRE 2015	
CANASTA INEDEP DICIEMBRE 2015	\$ 1.258,09	8,40%	NOVIEMBRE 2015 - DICIEMBRE 2015	
CANASTA INEDEP ENERO 2016	\$ 1.342,14	6,68%	DICIEMBRE 2014 - ENERO 2015	A Ñ O 2 0 1 6
CANASTA INEDEP FEBRERO 2016	\$ 1.366,01	1,78%	ENERO 2015 - FEBRERO 2015	
CANASTA INEDEP MARZO 2016	\$ 1.393,80	2,03%	FEBRERO 2015 - MARZO 2015	
CANASTA INEDEP ABRIL 2016	\$ 1.425,10	2,25%	MARZO 2015 - ABRIL 2015	

TABLA V. b.: CANASTA ALIMENTARIA / COMPARACIÓN MARZO 2016 – ABRIL 2016

COMPARATIVO CANASTAS			DIFERENCIA MARZO 2016 / ABRIL 2016
CANASTAS	C.B.A. INEDEP ABRIL 2016	\$ 1.425,10	2,25%
	C.B.A. INEDEP MARZO 2016	\$ 1.393,80	

TABLA V. c.: CANASTA ALIMENTARIA / COMPARACIÓN MARZO 2015 –MARZO 2016

COMPARATIVO CANASTAS			DIFERENCIA ABRIL 2015 / ABRIL 2016
CANASTAS	C.B.A. INEDEP ABRIL 2016	\$ 1.425,10	36,13%
	C.B.A. INEDEP ABRIL 2015	\$ 1.046,86	



TABLA VI.a.: VARIACIÓN MENSUAL E INTERANUAL C.B.A. APTA PARA CELÍACOS – ABRIL 2016

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA			Abr-15		Mar-16		Abr-16		MARZO 2016 / ABRIL 2016	ABRIL 2015/ ABRIL 2016
Producto	Cantidad	Consumo Mensual	Precio Promedio	Precio por Cantidad	Precio Promedio	Precio por Cantidad	Precio Promedio	Precio por Cantidad	VARIACION MENSUAL	VARIACION ANUAL
Galletitas Saladas	330	420,00	\$ 48,06	\$ 61,16	\$ 58,90	\$ 74,96	\$ 71,12	\$ 90,52	20,75%	47,99%
Galletitas Dulces	400	720,00	\$ 48,19	\$ 86,73	\$ 64,44	\$ 116,00	\$ 76,18	\$ 137,12	18,21%	58,09%
Falda	1000	783,75	\$ 54,02	\$ 42,34	\$ 84,59	\$ 66,30	\$ 85,58	\$ 67,07	1,17%	58,43%
Molida	1000	783,75	\$ 40,25	\$ 31,55	\$ 60,36	\$ 47,30	\$ 65,62	\$ 51,43	8,72%	63,02%
Pollo	1000	783,75	\$ 22,30	\$ 17,48	\$ 35,58	\$ 27,89	\$ 33,77	\$ 26,47	-5,08%	51,44%
Asado	1000	783,75	\$ 75,28	\$ 59,00	\$ 110,92	\$ 86,93	\$ 110,99	\$ 86,99	0,07%	47,43%
Camaza	1000	783,75	\$ 65,09	\$ 51,01	\$ 88,58	\$ 69,42	\$ 89,84	\$ 70,41	1,43%	38,03%
Nalga	1000	783,75	\$ 90,23	\$ 70,72	\$ 132,19	\$ 103,60	\$ 132,09	\$ 103,53	-0,07%	46,40%
Paleta	1000	783,75	\$ 67,97	\$ 53,27	\$ 101,74	\$ 79,73	\$ 105,49	\$ 82,67	3,69%	55,19%
Cuadril	1000	783,75	\$ 93,01	\$ 72,89	\$ 136,01	\$ 106,60	\$ 137,10	\$ 107,45	0,79%	47,41%
Acelga	1000	561,43	\$ 16,97	\$ 9,53	\$ 18,54	\$ 10,41	\$ 20,18	\$ 11,33	8,84%	18,93%
Cebolla	1000	561,43	\$ 15,51	\$ 8,71	\$ 15,30	\$ 8,59	\$ 16,72	\$ 9,39	9,27%	7,82%
Lechuga	1000	561,43	\$ 32,01	\$ 17,97	\$ 42,80	\$ 24,03	\$ 35,39	\$ 19,87	-17,31%	10,55%
Tomate	1000	561,43	\$ 23,21	\$ 13,03	\$ 29,64	\$ 16,64	\$ 28,74	\$ 16,13	-3,04%	23,82%
Zanahoria	1000	561,43	\$ 17,19	\$ 9,65	\$ 17,23	\$ 9,67	\$ 18,71	\$ 10,51	8,62%	8,88%
Zapallo	1000	561,43	\$ 7,90	\$ 4,44	\$ 10,20	\$ 5,73	\$ 11,02	\$ 6,19	8,09%	39,45%
Tomate Tetra Br.	520	561,43	\$ 6,83	\$ 7,37	\$ 10,14	\$ 10,95	\$ 10,73	\$ 11,59	5,85%	57,24%
Banana	1000	1005,00	\$ 18,62	\$ 18,71	\$ 23,19	\$ 23,30	\$ 24,08	\$ 24,20	3,86%	29,36%
Manzana	1000	1005,00	\$ 19,50	\$ 19,60	\$ 22,37	\$ 22,48	\$ 24,82	\$ 24,94	10,95%	27,27%
Naranja	1000	1005,00	\$ 11,35	\$ 11,40	\$ 39,04	\$ 39,24	\$ 34,61	\$ 34,78	-11,35%	205,01%
Mandarina	1000	1005,00	\$ 9,34	\$ 9,39	\$ 23,56	\$ 23,68	\$ 18,01	\$ 18,10	-23,54%	92,85%
Papa	1000	7050,00	\$ 8,47	\$ 59,73	\$ 10,52	\$ 74,16	\$ 11,50	\$ 81,10	9,35%	35,76%
Batata	1000	690,00	\$ 10,25	\$ 7,07	\$ 20,77	\$ 14,33	\$ 19,59	\$ 13,52	-5,69%	91,19%
Arroz	1000	630,00	\$ 14,48	\$ 9,12	\$ 14,75	\$ 9,29	\$ 14,73	\$ 9,28	-0,15%	1,77%
Azucar	1000	1440,00	\$ 9,80	\$ 14,11	\$ 11,91	\$ 17,15	\$ 11,52	\$ 16,59	-3,30%	17,59%
Aceite Mezcla	1500	1200,00	\$ 16,31	\$ 13,05	\$ 18,55	\$ 14,84	\$ 18,74	\$ 14,99	1,05%	14,94%
Vinagre	1000	90,00	\$ 12,80	\$ 1,15	\$ 15,98	\$ 1,44	\$ 16,51	\$ 1,49	3,32%	29,02%
Fideos Arroz	500	1290,00	\$ 60,70	\$ 156,60	\$ 73,40	\$ 189,38	\$ 76,35	\$ 196,97	4,01%	25,78%
Levadura	50	350,00	\$ 3,63	\$ 25,41	\$ 4,88	\$ 34,16	\$ 4,77	\$ 33,42	-2,18%	31,53%
Premezcla	1000	7080,00	\$ 48,74	\$ 345,07	\$ 62,48	\$ 442,35	\$ 58,59	\$ 414,85	-6,22%	20,22%
Huevos Blancos	630	630,00	\$ 21,61	\$ 21,61	\$ 28,28	\$ 28,28	\$ 30,18	\$ 30,18	6,70%	39,67%
Leche Entera	1000	7950,00	\$ 10,02	\$ 79,69	\$ 14,18	\$ 112,74	\$ 14,31	\$ 113,74	0,88%	42,72%
Lentejas	500	80,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0,00%
Porotos	500	80,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0,00%
Arvejas	500	80,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	0,00%
Mermelada	500	80,00	\$ 12,94	\$ 2,07	\$ 15,05	\$ 2,41	\$ 15,35	\$ 2,46	1,97%	18,55%
Dulce de Leche	500	80,00	\$ 18,67	\$ 2,99	\$ 22,50	\$ 3,60	\$ 22,92	\$ 3,67	1,88%	22,77%
Dulce de Batata	100	80,00	\$ 3,40	\$ 2,72	\$ 4,33	\$ 3,47	\$ 4,40	\$ 3,52	1,58%	29,39%
Polenta	500	210,00	\$ 6,63	\$ 2,79	\$ 10,71	\$ 4,50	\$ 11,79	\$ 4,95	10,06%	77,76%
Queso Fresco	1000	90,00	\$ 91,28	\$ 8,22	\$ 116,09	\$ 10,45	\$ 121,68	\$ 10,95	4,82%	33,31%
Queso Crema	1000	90,00	\$ 65,19	\$ 5,87	\$ 77,55	\$ 6,98	\$ 77,74	\$ 7,00	0,25%	19,26%
Queso de Rallar	1000	90,00	\$ 166,30	\$ 14,97	\$ 196,61	\$ 17,69	\$ 202,37	\$ 18,21	2,93%	21,69%
Sal Fina	500	150,00	\$ 5,35	\$ 1,60	\$ 8,39	\$ 2,52	\$ 8,16	\$ 2,45	-2,70%	52,56%
Sal Gruesa	1000	90,00	\$ 6,65	\$ 0,60	\$ 8,14	\$ 0,73	\$ 8,00	\$ 0,72	-1,70%	20,39%
Té	50	60,00	\$ 13,08	\$ 15,70	\$ 15,42	\$ 18,51	\$ 16,66	\$ 19,99	8,00%	27,34%
Yerba con Palo	1000	600,00	\$ 40,55	\$ 24,33	\$ 47,26	\$ 28,36	\$ 47,86	\$ 28,72	1,27%	18,03%
Café Común	1000	60,00	\$ 83,03	\$ 4,98	\$ 95,54	\$ 5,73	\$ 100,45	\$ 6,03	5,14%	20,98%
Jugo para Diluir	250	4050,00	\$ 2,57	\$ 41,56	\$ 3,28	\$ 53,17	\$ 3,33	\$ 53,96	1,47%	29,84%
Soda	1000	3450,00	\$ 3,60	\$ 12,43	\$ 5,43	\$ 18,75	\$ 5,80	\$ 20,00	6,70%	60,89%
TOTAL				\$ 1.549,36		\$ 2.088,44		\$ 2.119,42	1,48%	36,79%

TABLA VI.b.: CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA APTA PARA CELÍACOS MES DE ABRIL 2016

CANASTA ALIMENTARIA CELIACOS - DEFENSOR DEL PUEBLO CORDOBA / MES: ABRIL 2016				
Producto	Cantidad	Precio Promedio del mes	Consumo Mensual (según requerimientos caloricos INDEC)	Costo
Galletitas Saladas	330	\$ 71,12	420	\$ 90,52
Galletitas Dulces	400	\$ 76,18	720	\$ 137,12
Falda	1000	\$ 85,58	783,75	\$ 67,07
Molida	1000	\$ 65,62	783,75	\$ 51,43
Pollo	1000	\$ 33,77	783,75	\$ 26,47
Asado	1000	\$ 110,99	783,75	\$ 86,99
Carnaza	1000	\$ 89,84	783,75	\$ 70,41
Nalga	1000	\$ 132,09	783,75	\$ 103,53
Paleta	1000	\$ 105,49	783,75	\$ 82,67
Cuadril	1000	\$ 137,10	783,75	\$ 107,45
Acelga	1000	\$ 20,18	561,43	\$ 11,33
Cebolla	1000	\$ 16,72	561,43	\$ 9,39
Lechuga	1000	\$ 35,39	561,43	\$ 19,87
Tomate	1000	\$ 28,74	561,43	\$ 16,13
Zanahoria	1000	\$ 18,71	561,43	\$ 10,51
Zapallo	1000	\$ 11,02	561,43	\$ 6,19
Tomate Tetra Br.	520	\$ 10,73	561,43	\$ 11,59
Banana	1000	\$ 24,08	1005	\$ 24,20
Manzana	1000	\$ 24,82	1005	\$ 24,94
Naranja	1000	\$ 34,61	1005	\$ 34,78
Mandarina	1000	\$ 18,01	1005	\$ 18,10
Papa	1000	\$ 11,50	7050	\$ 81,10
Batata	1000	\$ 19,59	690	\$ 13,52
Arroz	1000	\$ 14,73	630	\$ 9,28
Azucar	1000	\$ 11,52	1440	\$ 16,59
Aceite Mezcla	1500	\$ 18,74	1200	\$ 14,99
Vinagre	1000	\$ 16,51	90	\$ 1,49
Fideos Arroz	500	\$ 76,35	1290	\$ 196,97
Levadura	50	\$ 4,77	350	\$ 33,42
Premezcla	1000	\$ 58,59	7080	\$ 414,85
Huevos Blancos	630	\$ 30,18	630	\$ 30,18
Leche Entera	1000	\$ 14,31	7950	\$ 113,74
Lentejas	500	\$ 0,00	80	\$ 0,00
Porotos	500	\$ 0,00	80	\$ 0,00
Arvejas	500	\$ 0,00	80	\$ 0,00
Mermelada	500	\$ 15,35	80	\$ 2,46
Dulce de Leche	500	\$ 22,92	80	\$ 3,67
Dulce de Batata	100	\$ 4,40	80	\$ 3,52
Polenta	500	\$ 11,79	210	\$ 4,95
Queso Fresco	1000	\$ 121,68	90	\$ 10,95
Queso Crema	1000	\$ 77,74	90	\$ 7,00
Queso de Rallar	1000	\$ 202,37	90	\$ 18,21
Sal Fina	500	\$ 8,16	150	\$ 2,45
Sal Gruesa	1000	\$ 8,00	90	\$ 0,72
Té	50	\$ 16,66	60	\$ 19,99
Yerba con Palo	1000	\$ 47,86	600	\$ 28,72
Café Común	1000	\$ 100,45	60	\$ 6,03
Jugo para Diluir	250	\$ 3,33	4050	\$ 53,96
Soda	1000	\$ 5,80	3450	\$ 20,00

TABLA VII: C.B.A. ABRIL 2016 – VARIACIÓN POR RUBROS - C.B.A. CELÍACOS

CARNES			1,40%
VARIACIÓN PROMEDIO MARZO 2016 -ABRIL 2016			
Producto	Precio promedio MARZO 2016	Precio promedio ABRIL 2016	Diferencia
Falda	\$ 84,59	\$ 85,58	1,17%
Molida	\$ 60,36	\$ 65,62	8,72%
Pollo	\$ 35,58	\$ 33,77	-5,08%
Asado	\$ 110,92	\$ 110,99	0,07%
Carnaza	\$ 88,58	\$ 89,84	1,43%
Nalga	\$ 132,19	\$ 132,09	-0,07%
Paleta	\$ 101,74	\$ 105,49	3,69%
Cuadril	\$ 136,01	\$ 137,10	0,79%
SUBTOTAL	\$ 749,95	\$ 760,47	1,40%
FRUTAS Y VERDURAS			-3,24%
VARIACIÓN PROMEDIO MARZO 2016 -ABRIL 2016			
Producto	Precio promedio MARZO 2016	Precio promedio ABRIL 2016	Diferencia
Acelga	\$ 18,54	\$ 20,18	8,84%
Cebolla	\$ 15,30	\$ 16,72	9,27%
Lechuga	\$ 42,80	\$ 35,39	-17,31%
Tomate	\$ 29,64	\$ 28,74	-3,04%
Zanahoria	\$ 17,23	\$ 18,71	8,62%
Zapallo	\$ 10,20	\$ 11,02	8,09%
Tomate Tetra Break	\$ 10,14	\$ 10,73	5,85%
Banana	\$ 23,19	\$ 24,08	3,86%
Manzana	\$ 22,37	\$ 24,82	10,95%
Naranja	\$ 39,04	\$ 34,61	-11,35%
Mandarina	\$ 23,56	\$ 18,01	-23,54%
Papa	\$ 10,52	\$ 11,50	9,35%
Batata	\$ 20,77	\$ 19,59	-5,69%
SUBTOTAL	\$ 283,29	\$ 274,11	-3,24%

Continúa en página siguiente)

HARINAS Y LEGUMBRES			8,28%
VARIACIÓN PROMEDIO MARZO 2016 -ABRIL 2016			
Producto	Precio promedio MARZO 2016	Precio promedio ABRIL 2016	Diferencia
Galletitas Saladas	\$ 58,90	\$ 71,12	20,75%
Galletitas Dulces	\$ 64,44	\$ 76,18	18,21%
Arroz	\$ 14,75	\$ 14,73	-0,15%
Fideos Arroz	\$ 73,40	\$ 76,35	4,01%
Premezcla	\$ 62,48	\$ 58,59	-6,22%
Levadura	\$ 4,88	\$ 4,77	-2,18%
Lentejas	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Porotos	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Arvejas	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Polenta	\$ 10,71	\$ 11,79	10,06%
SUBTOTAL	\$ 289,57	\$ 313,53	8,28%
HUEVOS Y LÁCTEOS			3,13%
VARIACIÓN PROMEDIO MARZO 2016 -ABRIL 2016			
Producto	Precio promedio MARZO 2016	Precio promedio ABRIL 2016	Diferencia
Huevos Blancos	\$ 28,28	\$ 30,18	6,70%
Leche Entera	\$ 14,18	\$ 14,31	0,88%
Queso Fresco	\$ 116,09	\$ 121,68	4,82%
Queso Crema	\$ 77,55	\$ 77,74	0,25%
Queso de Rallar	\$ 196,61	\$ 202,37	2,93%
SUBTOTAL	\$ 432,71	\$ 446,27	3,13%
OTROS			2,91%
VARIACIÓN PROMEDIO MARZO 2016 -ABRIL 2016			
Producto	Precio promedio MARZO 2016	Precio promedio ABRIL 2016	Diferencia
Sal Fina	\$ 8,39	\$ 8,16	-2,70%
Sal Gruesa	\$ 8,14	\$ 8,00	-1,70%
Té	\$ 15,42	\$ 16,66	8,00%
Yerba con Palo	\$ 47,26	\$ 47,86	1,27%
Café Común	\$ 95,54	\$ 100,45	5,14%
Jugo para Diluir	\$ 3,28	\$ 3,33	1,47%
Soda	\$ 5,43	\$ 5,80	6,70%
Azucar	\$ 11,91	\$ 11,52	-3,30%
Aceite Mezcla	\$ 18,55	\$ 18,74	1,05%
Vinagre	\$ 15,98	\$ 16,51	3,32%
Mermelada	\$ 15,05	\$ 15,35	1,97%
Dulce de Leche	\$ 22,50	\$ 22,92	1,88%
Dulce de Batata	\$ 4,33	\$ 4,40	1,58%
SUBTOTAL	\$ 271,78	\$ 279,70	2,91%

TABLA VIII.: SÍNTESIS DE RESULTADOS CANASTA ALIMENTARIA PARA CELÍACOS – ABRIL 2016

C.B.A. SEGÚN COMPOSICIÓN FAMILIAR: ABRIL 2016	Canasta Básica Alimentaria = C.B.A.	Canasta Básica Total: C.B.T.= C.B.A. x Inversa Coef. De Engel
C.B.A. (Adulto 30-59 años: Adulto Equivalente: A.E.) = CBA X 1,00	\$ 2.119,42	\$ 4.801,76
C.B.A. (Flia. 2 personas: Adulto mujer y varón) = C.B.A. x 1,74	\$ 3.687,79	\$ 8.355,07
C.B.A. (Flia. 3 personas: Adulto mujer, varon de 18 años y madre de 61 años) = C.B.A. x 2,44	\$ 5.171,39	\$ 11.716,30
C.B.A. (Flia. 4 personas: Adultos mujer y varón + niño de 5 años +niño de 8 años) = C.B.A. x 3,09	\$ 6.549,01	\$ 14.837,45
C.B.A. (Flia. 5 personas: Adultos mujer y varón+niño de 5 años+niño de 3 años+niño de 1 año)=C.B.A.x 3,36	\$ 7.121,25	\$ 16.133,92

Durante Abril, un individuo precisó de *dos mil ciento diecinueve pesos con cuarenta y dos centavos* (**\$2.119,42**) para adquirir la **Canasta Básica Alimentaria para Celíacos**; mientras que necesitó contar con al *menos cuatro mil ochocientos y un pesos con setenta y seis centavos* (**\$4.801,76**) para acceder a la **Canasta Básica Total** (C.B.T.).



Deán Funes 352 - C.P: 5000 | Tel./Fax: 434-2060 / 434206 |
inedepcba@gmail.com | www.defensorcordoba.org.ar

DEFENDEMOS TUS DERECHOS



MARIO DECARA
DEFENSOR
DEL PUEBLO
de la Provincia de Córdoba

Deán funes 352 , C.P. 5000, Córdoba
Teléfonos: 0351 4342060 / 2061 / 4239816 / 0800-777-0337
www.defensorcordoba.org.ar / e-mail: defensordelpueblo@cba.gov.ar



DefensorCba